

PROGRAMACIÓN

1º CURSO CFGM.

TÉCNICO GUÍA EN EL MEDIO
NATURAL Y TIEMPO LIBRE 2025/26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO Código 1333	GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA.
---------------------------	-------------------------------

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
PROFESORES/AS	José Reyes Godoy Antonio José Moreno Zafra

NIVEL	GRADO D	CURSO	PRIMERO	DURACIÓN	192 horas
--------------	---------	--------------	---------	-----------------	-----------

CURSO ACADÉMICO	2025-26
------------------------	---------

INTRODUCCIÓN
<u>Después de desarrollar 10 pruebas de valoración de 1 punto cada una podemos concluir que</u> tienen nociones básicas sobre todos los contenidos, han desarrollado insuficientes actividades prácticas relacionadas con el medio natural.

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES
a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización. b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas. c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.	a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRENfQjc2QzVBQTK1NTFDNTdG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/17
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 8B, 2H Nº.Ref: 0227293			04/11/2025 09:32:06
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 2F, 1F Nº.Ref: 0339574			04/11/2025 10:36:28
			

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad. ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad. p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.	para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales. g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña. ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad. q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos
---	--

	correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
--	---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO (Según Orden 20 diciembre 2021)

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.		15%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Preparación de equipos y recursos:	
a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.	• Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado. - Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas. - Normas relacionadas con el tipo de usuarios. - Verificación de la documentación necesaria. - Recursos para la realización de rutas por baja y media	
b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.	• Características del equipo y del material individual y colectivo. • Normas sobre homologación y caducidad del material. • Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado. • Material de seguridad y primeros auxilios. • Prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad. • Material para rutas de baja y media montaña. - Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado. - Equipo individual y colectivo para las rutas. - Criterios para la preparación de la mochila. - Aparatos de comunicación y orientación. - Material en terreno nevado. - Características y criterios de utilización. - Raquetas de nieve, crampones y otros. • Material para actividades de uno o más días. - Material individual y colectivo. - Técnicas básicas de manejo del material deportivo. • Utilización de equipos de comunicación. - Limitaciones funcionales y legales.	
c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.		
d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.		
e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.		
f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.		
g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.		

	-Funcionamiento básico de los radiotransmisores. -Lenguaje radiofónico. -Mantenimiento de los equipos de comunicación. -Equipos de comunicación. Radiotransmisores y telefonía móvil. -Comprobación de cobertura y bandas de emisión. • El transporte del material. • Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material. Verificación y diagnóstico del equipo y el material. • Zonas conflictivas y de peligro en rutas de terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado. • Técnicas de balizamiento. • Puntos de escape de un itinerario
--	---

RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.		20%
Este RA será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b y e). Los criterios c, d, f y g serán evaluados por el docente.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CONTENIDOS
		Progresión de grupos por baja y media montaña:
a)	Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.	• Métodos de obtención de información. Observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas.
b)	Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.	• Valoración del perfil, nivel técnico y experiencia del participante. • Características y puntos de interés de un itinerario. • Necesidades de material. • Normas y medidas de seguridad a tomar antes y durante la realización de un itinerario.
c)	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.	• Normas de actuación en el medio natural.
d)	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.	• Ficha técnica de un itinerario.
e)	Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.	Elaboración de perfiles de rutas.
f)	Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.	Clasificación y señalización de itinerarios.
g)	Se han especificado las medidas	• Técnicas de progresión en montaña. En pendiente de hierba, pedreras y ríos. -Visualización y elección del itinerario. -Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos. -Protocolos de seguridad durante la progresión. Puntos clave. -Los bastones en las técnicas de progresión por terreno

que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.	variado. - Técnicas de progresión en terreno nevado. -Visualización y elección del itinerario. -Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad. -Establecimiento de rutas alternativas. -Protocolos de seguridad durante la progresión. - El ritmo de marcha. -Ritmo cardíaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes. -Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad. -Viabilidad de un itinerario atendiendo a las características personales. - Adaptaciones a las características individuales. - Adaptaciones para personas con discapacidad. -Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. -Adaptación de consignas y explicaciones. -Adaptación de actividades a las personas con discapacidad. - Actuación ante problemas de salud o indisposición del cliente en un itinerario. Síntomas de fatiga, insolación, deshidratación, entre otros. - Medidas a tomar ante conductas de riesgo de los participantes en una actividad.
---	--

RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		Técnicas de orientación:
a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa. b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario. c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa. d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.		- Reconocimiento de la simbología empleada en los diferentes mapas y correspondencia con la realidad. - Interpretación de las principales formas y accidentes del terreno. - Tipos de mapas. Cartográficos, topográficos, orientación, cordales, cartas náuticas, etc. - Georreferenciación de la cartografía. Coordenadas geográficas y UTM.

e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.	• Orientación del mapa y plano con la brújula.
f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.	• Cálculo de rumbos. Trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos. • Orientación por medios naturales. • Diseño y organización de una carrera básica de Orientación; materiales y trabajo previo necesarios. -Trazado de recorridos de diferentes niveles. -Descripción de controles. • Elaboración de mapas de orientación y croquis simples. -Fuentes de documentación para la obtención y elaboración de mapas. • Técnicas de orientación. -Relocalización. -Punto de ataque y línea de parada. -Alargamiento del control y desvíos voluntarios del rumbo. • Instrumentos de orientación. -Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS u otros sistemas de posicionamiento. -Configuración del GPS. -El dátum. -Cartografía para GPS. • Orientación en situaciones de baja visibilidad. • Utilización y manejo de receptores de GPS. • Funciones del GPS. -Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta. -Transformación de un track en una ruta. • Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos. • Cambio de sentido en una ruta con GPS.

RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.	
	15%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Organización de la pernoctación:
a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación. b) Se han acondicionado las zonas de acampada. c) Se han identificado los lugares de peligro. d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña. e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural. f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.	- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento. Normativa estatal, autonómica y local. - Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad. - La acampada. -Tipos de acampada. -Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos. - Lugares de peligro para acampar. - Tipos de tiendas. - Montaje, desmontaje y almacenaje de tiendas de campaña. - Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural durante la acampada. - El vivac. -Elementos para la realización de un vivac. -Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac. -Tipos de vivac. -Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. -Peligros en la elección de una zona o en la construcción de un vivac.

RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.		10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CONTENIDOS
a) Se han interpretado los mapas meteorológicos. b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución. c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas. d) Se han identificado los diferentes estratos nivos. e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.		Reconocimiento de signos meteorológicos: - Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología. -Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros. - Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables. - Signos naturales y previsión del tiempo. -Nubes y niebla. -Efecto Foehn. -Viento. Tipos, dirección, intensidad. -Comportamiento animal y vegetal. - Atmósfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida. Funcionamiento, lectura e interpretación de datos. -Temperatura y sensación térmica. Termómetro, escalas. Temperatura a nivel de 1015hPa, a 850hPa. y 500hPa. como indicadores del estado atmosférico. -Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. Altímetro. Isotermas 0°C y -10°C -Viento. Anemómetro y veleta. -Radiación solar, manto nivo y radiación. Piranómetro y heliógrafo. -Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspiropsicrómetro. -Precipitaciones. Pluviómetro. -Radar meteorológico. - Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro. - El manto nivo. -Características del manto nivo. -Aludes. Tipos de aludes. Indicadores de riesgo y prevención de avalanchas.



RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.		10%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Prevención y socorro en montaña:	
a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.	• Protocolos ante peligros en la montaña. • Análisis previo a la actividad.	
b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.	• Actuación ante un accidente.	
c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	• Primer interviniente. • Aviso grupos de rescate. • Búsqueda de ayuda. • Preparación del accidentado para la evacuación.	
d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.	• Búsqueda de personas extraviadas. • Adaptaciones al medio y precauciones en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.	
e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.	• Actuación ante la avalancha. • Protocolo de rescate mediante	
f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.	• Localizadores Electrónicos de Víctimas de Avalancha (ARVA) • Señales internacionales de socorro. • Técnicas de transporte de accidentados. - Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas. • Evacuación del accidentado. • Equipos de búsqueda, detección y material de rescate en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.	



RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.	
Este RA será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b, c, d). Los criterios e, f y g serán evaluados por el docente.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:
a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	• Conductas temerarias durante la actividad y pautas a seguir. -Fichas de compromisos y aceptación de normas previa a la actividad. • Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. • Elaboración de. -Registros acerca de los comportamientos del grupo. -Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. -Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Recopilación de información relativa a la actividad, la seguridad y a los tiempos previstos. • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado. • Documentos de evaluación. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa. • Medidas correctoras de desajustes producidos en la actividad. • Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.



CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

R.A.	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
1	1	MATERIAL Y EQUIPOS PARA DESPLAZARSE, REALIZAR ESTANCIAS Y DE SEGURIDAD EN MONTAÑA.	18
3	2	TÉCNICAS ORIENTACIÓN EN MONTAÑA	24
2,7	3	TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A PIE EN GRUPO.	20

SEGUNDA EVALUACIÓN

R.A.	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
5	4	METEOROLOGÍA Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	20
6	5	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN MONTAÑA	20
4,7	6	ESTANCIA EN EL MEDIO NATURAL	30

TERCERA EVALUACIÓN

R.A.	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
2,7	FORMACIÓN EN EMPRESA	FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA	60

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u

organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía en baja y media montaña, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que el alumnado encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

Partir de los conocimientos previos del alumnado.

Favorecer la motivación por el aprendizaje.

Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (darle sentido a la tarea).

Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.

Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

El contenido del módulo lleva implícito salidas al medio natural, en consecuencia, aquellos alumnos que por motivos justificados no puedan realizarla o no asistan en el horario establecido, deberán asistir al aula de convivencia con el trabajo correspondiente establecido por el profesorado en Classroom.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuencias destacando las siguientes:

Clase expositiva.

Exploración bibliográfica.

Experiencias de cátedra.

Discusiones en pequeño / gran grupo.

Diseño y realización de trabajos prácticos.

Resolución de problemas.

Trabajos de campo.

Visitas.

Simulaciones.

Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:
Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

LIBRO DE TEXTO: Apuntes proporcionados por los profesores

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO.
- RESTO AULAS: AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. BOTAS O ZAPATILLAS DE MONTAÑA CON TACO MÍNIMO DE 4MM.
2. PANTALÓN LARGO DE MONTAÑA.
3. IMPERMEABLE – CHUBASQUERO.
4. MOCHILA INDIVIDUAL(+40 LITROS)
5. ROPA DEPORTIVA: CHÁNDAL Y ZAPATILLAS.
6. ORDENADOR PORTÁTIL O TABLET
7. BOTIQUÍN INDIVIDUAL, DESPUÉS DE RECIBIR LAS INDICACIONES DEL PROFESORADO.
8. GAFAS DE SOL. CATEGORÍA 3 O SUPERIOR.
9. GORRA O SIMILAR.

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. LINTERNA.
3. SACO DE DORMIR.
4. PULSOMETRO O MEDIDOR DE FRECUENCIA CARDIACA.
5. MOCHILA INDIVIDUAL DE 10-20 LITROS DE CAPACIDAD.

EVALUACION: CARACTERISTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo, según art. 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
- En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias. **Se entregarán** dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva las que se entregarán en junio.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 192 horas, realizará en la empresa 60 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- En cada módulo se realizará una **valoración como evaluación inicial** del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.
- NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.
- En caso de no superar los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Es imprescindible que se superen todos los Resultados de Aprendizaje para poder superar este módulo.
- Para el alumnado que **no promocione a segundo curso** y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.
- Medidas de recuperación** de los resultados no superados, tendrán actividades de refuerzo para cada uno, y dispondrán de dos oportunidades más en junio para poder superarlos.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Para el **alumnado con diferencias individuales**, el artículo 2 de la **Orden 29/9/2010** y artículo 8 del **decreto 147/2025** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizando el acceso a las pruebas de evaluación*. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** y artículo 8 **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía**, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y

accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente** que **fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
- Valoración del ahorro energético.

- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- Desarrollo andaluz del deporte.

- Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Rutas a espacios naturales protegidas

. R1 : Esquí de fondo en el Puerto de la Ragua o subida al pico Veleta

. R2 : Río Borosa

. R3 : Cascada de la Cimbarra

.R4: Pico Mágina

Estas rutas se podrán variar en función del presupuesto final y las condiciones meteorológicas.

Rutas de senderismo en el entorno de Baeza

Acampada-supervivencia en un espacio natural protegido.

Curso de esquí y snowboard – Sierra Nevada (Granada)

Intercambio con otros ciclos

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 14 Octubre 2025

Fdo. José Reyes Godoy

Fdo. Antonio José Moreno Zafra



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2025-26)

MÓDULO		GUÍA ECUESTRE	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORES/AS		ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA – FCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA	
NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2025-26	
INTRODUCCIÓN			
<u>Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que:</u>			
- El alumnado no dispone de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar. - Hay un único alumno con experiencia previa en equitación, aunque de forma intermitente hace varios años.			

NORMATIVA
La presente programación didáctica del módulo de Técnicas de Natación, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente: - RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo. - Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional. - Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

CURSO 2025-26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEIzMzgxN0FEQjI0NUExMDk0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/16
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 3B, 4F N°.Ref: 0458952			28/10/2025 14:06:44
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:53



- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.

- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.

- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS BÁSICOS

CURSO 2025-26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEIzMzgXN0FEQjI0NUExMDk0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/16
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 3B, 4F N°.Ref: 0458952			28/10/2025 14:06:44
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:53



BOE-50/2020 (Jueves, 27 de febrero de 2020) – ANEXO I Módulo Profesional: Guía Ecuestre. Código: 1327. 1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta: <i>Criterios de evaluación:</i> a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta. b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa. c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas. d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos. e) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta. f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta. g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior. 2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad <i>Criterios de evaluación:</i>	Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta: - Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre. - Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta. - Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre. - Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para evitar accidentes en caballos y correctas pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres - Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación). - Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona. - Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo. - Verificación de condiciones del itinerario. - Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes. - Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. - Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en exterior en grupos caballos
CURSO 2025-26	



a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo. b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre. c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre. d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre. e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales. f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación. g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior. 3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio <i>Criterios de evaluación:</i> a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad. b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes. c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad. d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir	Guiado del grupo por itinerarios ecuestres: • Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental. • Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje: • Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda. - Puesta de la cabezada, guiado del cabestró y atado del caballo en ruta. Problemas de los usuarios en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo. • Organización del grupo y seguridad. • Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa. • Espacio para los caballos en paradas. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante toda la ruta. Normas de seguridad de trabajo con caballos en grupos Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas: • Actividades ecuestres. Tipos (deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; tradicionales y alternativas; con personas con discapacidad y otras). • Actividades ecuestres recreativas. Tipos (enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros) y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. • Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas (aula, pistas de diversos tipos en los alrededores de la instalación y otros). Normas para el trabajo de grupos de caballos. Normas en diversos tipos de pistas. Equipos para
--	---



durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos. e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta. f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas. g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior. 4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido. <i>Criterios de evaluación:</i> a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa. b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas. c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes. d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios. e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos. 5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las	actividades ecuestres recreativas (tradicionales, alternativos y otros). • Realización previa de las actividades a la real con participantes. Resolución de problemas detectados. • Criterios de asignación de los animales: • Características del equino para actividades ecuestres recreativas, deportivas y de hipoterapia. • Binomio jinete-caballo compensado Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo. • Técnicas ecuestres específicas. • Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con más caballos. Realización de actividades ecuestres recreativas: • Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas. • Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad. - Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. Comportamiento entre équidos. Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad. • Intervención en actividades. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con grupos de caballos Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:
--	---



participantes con los procedimientos de actuación <i>Criterios de evaluación:</i> a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas. b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas. c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo. e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo. f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos. g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada. 6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados. <i>Criterios de evaluación:</i> a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos. c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados. e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre. f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.	- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros, y valoración respecto al programa. Documentos de evaluación y elaboración de ficha de seguimiento utilizando las TIC. Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad. - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación de efectividad en la comunicación. - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes. - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. Corrección y registro de la evolución. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, potencialidad de añadir equipaje, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros. • Elaboración de informes sobre la actividad y propuestas de medidas correctoras. Posibles mejoras y creación de nuevas posibilidades. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante las distintas actividades del módulo.
---	--



h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES TRABAJO	RESULTADO APRENDIZAJE	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	<i>¿Qué voy a aprender y para qué?</i>		SEPTIEMBRE	
1	REVISAR Y PREPARAR MATERIALES Y CABALLOS PARA LA RUTA #AULA	1	OCTUBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA
2	ADAPTAR LA RUTA AL PARTICIPANTE Y MEDIO #AULA-HÍPICO	2	OCTUBRE-ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE TRABAJO PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO LA ILUSIÓN DE LA YEDRA- BAEZA
3	GUIA GRUPOS POR ITINERARIOS #HÍPICO	3	OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE TRABAJO PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO LA ILUSIÓN DE LA YEDRA- BAEZA
4	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES ECUESTRES #HÍPICO	4	OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE TRABAJO PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO LA ILUSIÓN DE LA YEDRA- BAEZA
5	ACTIVIDADES RECREATIVAS ECUESTRES #HÍPICO	5	OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE TRABAJO PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO LA ILUSIÓN DE LA YEDRA- BAEZA
6	VALORACIÓN ACTIVIDADES ECUESTRES	6	MARZO-MAYO	MODELO DE SEGUIMIENTO DUAL

CURSO 2025-26



METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía Ecuestre, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 64 horas, realizará en la empresa 20 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.

El contenido del módulo lleva implícito salidas al medio natural, en consecuencia, aquellos alumnos que por motivos justificados no puedan realizarla o no asistan en el horario establecido, deberán asistir al aula de convivencia con el trabajo correspondiente establecido por el profesorado en Classroom.

Por motivos de transversalidad con el módulo de Guía en Bicicleta en la similitud de resultados de aprendizaje del RA3 : Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes. Pudiendo realizar salidas similares en ambos módulos.

Realizamos la distancia desde el centro docente al centro de referencia equino en bicicleta como medio de transporte del grupo.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que el alumnado encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

Partir de los conocimientos previos del alumnado.

Favorecer la motivación por el aprendizaje.

Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (darle sentido a la tarea).

Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.

Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:

Clase expositiva.

Exploración bibliográfica.

Experiencias de cátedra.

Discusiones en pequeño / gran grupo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEIzMzgxN0FEQjI0NUExMDk0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/16
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO	Coord. 3B, 4F N°.Ref: 0458952		28/10/2025 14:06:44
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ	Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574		28/10/2025 14:34:53



Diseño y realización de trabajos prácticos.
Resolución de problemas.
Trabajos de campo.
Visitas.
Simulaciones.
Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

Elaboración de síntesis.

Esquemas.

Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.
- INSTALACIONES DEL CENTRO ECUESTRE "LA ILUSIÓN"

MATERIAL:

ORDENADORES.

TAQUILLAS.

MATERIAL VARIADO.

BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. CASCO HOMOLOGADO.
2. BOTAS DE MONTAR CABALLO.



RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. PANTALÓN DE MONTAR A CABALLO

EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregarán en las convocatorias finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Criterios de evaluación	Según resultado de aprendizaje
RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.	Igual porcentaje: 15 %



	a, b, c, d, e, f, g, h
RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f
RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	Igual porcentaje: 15 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.	Igual porcentaje: 25 % a, b, c, d, e, f, g, h

***El RA 6 será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b, c, d). Los criterios e, f, g y h serán evaluados por el docente.**

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar: • Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos. • Corrección de las actividades de recuperación. • Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación. • Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.



ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de



potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN:

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA



- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
 - Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo:

- . Seguridad laboral en explotaciones ganaderas – Departamento de prevención de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia – Región de Murcia - MU-2.147-2009
- . CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO – RFHE
- . SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - ISBN: 978-84-693-7694-2
- . ESCUELA DE EQUITACIÓN – EL JINETE COMPLETO – R. Martínez Landa – Hispano Europea – ISBN 978-84-255-1004-5

y páginas web:

- www.fah.es
- www.elgalope.com
- www.razascaballos.com
- www.solocaballos.com
- www.loscaballos.org
- www.ancce.es

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Visita al salón Internacional del Caballo (SICAB) en el mes de noviembre en Sevilla.

Organización de Actividades con Alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad: Febrero . CEIP Angel López Salazar – alumnos de infantil de 4 años. Presentación del Hípico



MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO GUÍA ECUESTRE EN SU
UT. 3 “GUÍA GRUPOS POR ITINERARIOS”**

RELACIÓN DE SESIONES PRÁCTICAS CURSO 2025-26

PRACTICAS	FECHA
1	14.10.25
2	21.10
3	28.10
4	04.11
5	11.11
6	18.11
7	25.11
8	02.12
9	09.12
10	13.01.26
11	20.01
12	27.01
13	03.02
14	10.02
15	17.02
16	24.02

HORARIOS

COMIENZO CLASE : 8.15

----- **RECREO**

REGRESO CENTRO : 14.45

RELACIÓN MIEMBROS DE CADA GRUPO

GRUPO	COMPONENTES
1	MARIO B., ANTONIO, IVAN B., IVAN M., LUCIA, ADRIÁN E., JOAQUÍN
2	JORGE, SAMUEL, ELVIRA, ADRIAN L., CARLOS, JOSE LUIS, ARIADNA
3	DANIEL, ALMUDENA, JUAN CARLOS, PALOMA, JESÚS, ESPERANZA, CLARA
4	DIEGO, JUAN ANTONIO, MARIO V., FELIPE, JAVIER

**La agrupación establecida desde el inicio de curso incluirá un sistema de rotación por parte de los dos grupos en el centro hípico. No obstante, por razones prácticas y docentes puede verse modificado a un único grupo en el centro hípico y otro en el aula, alternando trabajo práctico y teórico cada semana.

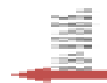
Baeza, Octubre de 2025

CURSO 2025-26



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.



D.Fco Ignacio Martínez Cabrera

D. Antonio Jose Moreno Zafra



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

CURSO 2025-26

VERIFICACIÓN	q3pmCSMEIzMzgxN0FEQjI0NUExMDk0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/16
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 3B, 4F N°.Ref: 0458952			28/10/2025 14:06:44
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:53



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2025-26)

MÓDULO		TÉCNICAS DE EQUITACIÓN	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORES/AS		ANTONIO JOSÉ MORENO ZAFRA – FCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA	
NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2025-26	
INTRODUCCIÓN			
<u>Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que:</u>			
- Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Hay un único alumno con experiencia previa en equitación, aunque de forma intermitente hace varios años.			

CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS BÁSICOS



BOE-50/2020 (Jueves, 27 de febrero de 2020) – ANEXO I Módulo Profesional : Técnicas de Equitación (Cód. 1325) Establece resultados de aprendizaje del módulo que son las que se reflejan a continuación : 1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad. <i>Criterios de evaluación:</i> a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta. b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos. c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta. d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo. e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal. f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo. g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. 2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes. <i>Criterios de evaluación:</i> a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro. b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta. c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda. d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.	Selección, colocación y retirada de equipos para la monta: – Características de los lugares para la equitación. - Características del caballo de silla. - Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas y otros). - Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura y otros). Tipos y características. – Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete. Funcionalidad del equipo del equino. – Ensillado y embriado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros). - Desensillado y desembriado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica. – Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad. – Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo. – Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores. – Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola. – Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Previsión de las posibles reacciones del equino montado: – Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Movilización del caballo y reajuste de cincha. – Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. – Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. - Valoración física y reacciones del equino. – Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final. – Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:
	CURSO 2025-26



<i>e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.</i> 3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación. <i>Criterios de evaluación:</i> <i>a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.</i> <i>b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.</i> <i>c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.</i> <i>d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.</i> <i>e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.</i> <i>f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.</i> <i>g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</i> 4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación. <i>Criterios de evaluación:</i> <i>a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.</i> <i>b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.</i> <i>c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.</i> <i>d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.</i> <i>e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.</i> <i>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</i> 1. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	– Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. – Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo. Aplicación. Errores al montar. Fijación de riendas. Estribar. Calzado de estribos. – Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos. – Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación. – Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. – Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. – Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad: – Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. – Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Pequeños saltos. – Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal. – Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. – Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Valoración del caballo durante la monta: – Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta.
---	---



Criterios de evaluación: a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta. b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta. c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas. d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado. e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento y protección. – Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Estabulado o soltado del equino. – Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal. – Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado. – Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. – Previsión de las reacciones del caballo montado. – Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
--	---

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DIDÁCTICAS	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	¿Qué voy a aprender y para qué?	SEPTIEMBRE	
1	ASPECTOS BÁSICOS DE LA MONTA #AULA	OCTUBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA
2	MATERIALES Y EQUIPO #AULA-HÍPICO	OCTUBRE-ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
3	MONTA CON SEGURIDAD Y EQUILIBRIO	OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA

CURSO 2025-26



	#HÍPICO		PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
4	SALTOS Y OBSTÁCULOS DE RELATIVA DIFICULTAD #HÍPICO	OCTUBRE-MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA
5	VALORACIÓN DE LOS APRENDIDO #HÍPICO-AULA	OCTUBRE - JUNIO	MODELO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRACTICAS A REALIZAR EN EL HÍPICO

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Técnicas de Equitación, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 64 horas, realizará en la empresa 20 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.

El contenido del módulo lleva implícito salidas al medio natural, en consecuencia, aquellos alumnos que por motivos justificados no puedan realizarla o no asistan en el horario establecido, deberán asistir al aula de convivencia con el trabajo correspondiente establecido por el profesorado en Classroom.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentren aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).



- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

Análisis de video

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.
- INSTALACIONES DEL CENTRO ECUESTRE "LA ILUSIÓN"



MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. CASCO HOMOLOGADO
2. BOTAS DE MONTAR CABALLO.
3. ORDENADOR PORTÁTIL

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. PANTALÓN DE MONTAR A CABALLO

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará en las convocatorias finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación



Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	Criterios de evaluación
Según resultado de aprendizaje	
evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.	

RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g, h
RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	Igual porcentaje : 17.5 % a, b, c, d, e, f, g
*RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	Igual porcentaje : 30 % a, b, c, d, e, f, g

*El RA 5 será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual.

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUMwM0UyRjY2MzA0N0RDRUQw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/14
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6G, 3G N°.Ref: 0458952			28/10/2025 14:06:07
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:53



potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.



- Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
 - Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo:

- . Seguridad laboral en explotaciones ganaderas – Departamento de prevención de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia – Región de Murcia - MU-2.147-2009
- . CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO – RFHE
- . SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - ISBN: 978-84-693-7694-2
- . ESCUELA DE EQUITACIÓN – EL JINETE COMPLETO – R. Martínez Landa – Hispano Europea – ISBN 978-84-255-1004-5

y páginas web :

- www.fah.es
- www.elgalope.com
- www.razascaballos.com
- www.solocaballos.com
- www.loscaballos.org
- www.ancce.es

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Visita al salón Internacional del Caballo (SICAB) en el mes de noviembre en Sevilla.

Organización de Actividades con Alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria de la localidad: Febrero . CEIP Angel López Salazar – alumnos de infantil de 4 años. Presentación del Hípico



MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO GUÍA ECUESTRE EN SU
UT. 3 "MONTA CON SEGURIDAD Y EQUILIBRIO"**

RELACIÓN DE SESIONES PRÁCTICAS CURSO 2025-26

PRÁCTICAS	FECHA	ORDEN DE LA PRÁCTICA (INICIAL-R1)
1	14.10.25	EXPLICACIÓN GRUPAL
2	21.10	A1+A2 - B3+C4
3	28.10	A3+A4 - B1+C2
4	04.11	A1+A2 - B4+C3
5	11.11	A3+A4 - B2+C1
6	18.11	A1+A2 - B3+C4
7	25.11	A3+A4 - B1+C2
8	02.12	A1+A2 - B4+C3
9	09.12	A3+A4 - B2+C1
10	13.01.26	A1+A2 - B3+C4
11	20.01	A3+A4 - B1+C2
12	27.01	A1+A2 - B4+C3
13	03.02	A3+A4 - B2+C1
14	10.02	A1+A2 - B3+C4
15	17.02	A3+A4 - B1+C2
16	24.02	PRUEBA PRÁCTICA FINAL UT.3/4
		PRUEBA JUNIO 2026
		EXAMEN FINAL UT.3- CONVOCATORIA ORDINARIA
		HORARIOS
		INICIO CLASES
		09.15-11.15 R1
		----- RECREO
		11.45-13.45 R2
		RELACIÓN ACTIVIDADES DE CADA GRUPO DE TRABAJO
GRUPO	ACTIVIDAD	LUGAR
A	ENSEÑANZA MONTA A CABALLO	HÍPICO ABIERTO
B	CUIDADOS Y ORGANIZACIÓN BOXES	HÍPICO
C	PLANTILLA - UT.4 OBSERVACIÓN MONTA	INSTALACIÓN HÍPICO

CURSO 2025-26



RELACIÓN MIEMBROS DE CADA GRUPO

GRUPO	COMPONENTES
1	MARIO B., ANTONIO, IVAN B., IVAN M., LUCIA, ADRIÁN E., JOAQUÍN
2	JORGE, SAMUEL, ELVIRA, ADRIAN L., CARLOS, JOSE LUIS, ARIADNA
3	DANIEL, ALMUDENA, JUAN CARLOS, PALOMA, JESÚS, ESPERANZA, CLARA
4	DIEGO, JUAN ANTONIO, MARIO V., FELIPE, JAVIER

Las prácticas del módulo son las siguientes, encuadradas en la Unidad 3

PRÁCTICA	CONTENIDO
P0	Visita al hípico
P1	Familiarización y material básico
P2	La cabeza de cuadra y trabajo
P3	Ensillar el caballo
P4	Las riendas y los estribos
P5	La postura
P6	El paso I
P7	El paso II
P8	El paseo a caballo
P9	El trote I
P10	El trote II
P11	El galope I
P12	El galope II
P13	El salto I
P14	El salto II
P15	Repaso
P16	Examen práctico individual

*La secuenciación podrá variar según la evolución del alumnado

**La agrupación establecida desde el inicio de curso incluirá un sistema de rotación por parte de los dos grupos en el centro hípico. No obstante, por razones prácticas y docentes puede verse modificado a un único grupo en el centro hípico y otro en el aula, alternando trabajo práctico y teórico cada semana.

La práctica en el Hípico está avalada por un Contrato de Servicios con la empresa elegida para realizar en sus instalaciones dicha UT. 3. Por el elevado número de alumnos los dividimos en 3 grupos de trabajo para realizar diferentes actividades relacionadas con su currículum. Las prácticas se realizan en el Hípico La Ilusión de la Yedra. El grupo se divide en dos, A y B, por orden inicial de lista. Cada martes tendrá clases un grupo, rotando dentro de los días establecidos en el contrato con el Hípico.

- A. **Monta:** Es el grupo más importante. En él debemos aprender el contenido principal de la práctica. Si el número de caballos fuese inferior al de alumnos, la rotación de los mismos dependerá exclusivamente de la organización del grupo. El grupo que empiece montando deberá preparar el caballo completo para empezar a montar con la ayuda del grupo de observación y video.
- B. **Tarea de cuerda a los caballos :** Tarea técnica para doma del caballo, calentamiento de rutina y mejora de los tres aires del caballo. El trabajo es para todos los alumnos, de tal manera que exista una buena relación entre trabajo y descanso. Nunca se abandona el lugar o zona de trabajo, estando en todo momento el grupo unido.
- C. **Tareas de cuidados equinos :** Cuidados y limpieza de los caballos

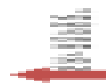
La evaluación de esta UT. 3 en el hípico rompe la dinámica general siendo el 60% resultado de la media aritmética de cada una de las sesiones repartidas en 12 puntos diarios basados en las 3 rotaciones que tienen los alumnos. La calificación final será la media aritmética de las calificaciones diarias. La no asistencia a la práctica se califica como 0. El restante 40% se recogerá en una prueba de carácter práctico que se realizará al finalizar las prácticas con una ponderación de 100 puntos.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.

Baeza, octubre de 2025



D. Fco Ignacio Martínez Cabrera

D. Antonio José Moreno Zafra



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

CURSO 2025-26

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUMwM0UyRjY2MzA0N0RDRUQw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/14
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 6G, 3G N°.Ref: 0458952			28/10/2025 14:06:07
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:53

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

GUÍA DE BICICLETA

CURSO: 2025/2026

PROFESORADO: ANTONIO J. MORENO y MIGUEL PARIENTE

HORARIO TOTAL ANUAL: 192 HORAS

HORARIO SEMANAL: 6 HORAS



MÓDULO GUÍA DE BICICLETA

1

PROFESORES.: ANTONIO J. MORENO – MIGUEL PARIENTE

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ0MzVFODk4Mjg0OTUyMURC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 3C, 2D N°.Ref: 0452971			28/10/2025 14:24:28
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:54
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero y Orden de 20 de diciembre de 2021

MÓDULO Código 1334		Guía de bicicleta	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORES/AS		ANTONIO J. MORENO MIGUEL PARIENTES	
NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
CURSO ACADÉMICO		2025-26	

INTRODUCCIÓN
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesorado considera que: - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Nivel bajo en conocimientos, habilidades y capacidades.

NORMATIVA
La presente programación didáctica del módulo de Técnicas de Natación, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente: - RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, - Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional. - Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. - Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.
- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- a) **Diseñar actividades físico-deportivas guiadas** con grupos por el medio valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) **Organizar las actividades físico-deportivas guiadas** con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el **mantenimiento de los materiales y equipos** necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- e) Sensibilizar hacia la **conservación de los espacios naturales** a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) **Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- h) **Guiar grupos por itinerarios en bicicleta**, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- ñ) Determinar y adoptar las **medidas de seguridad** necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- t) **Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los **protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental**.

OBJETIVOS DEL MODULO PROFESIONAL

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ0MzVFODk4Mjg0OTUyMURC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 3C, 2D N°.Ref: 0452971			28/10/2025 14:24:28
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:54
			

- a) **Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural**, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Determinar las **actuaciones previas a la realización de las actividades**, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Revisar y reparar los **equipos y los materiales de las actividades**, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- d) Analizar el **impacto ambiental** de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- e) Dominar las **técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta** por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- f) Elaborar **protocolos de actuación** anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- g) **Aplicar técnicas de comunicación**, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- g) Analizar los **riesgos ambientales y laborales asociados** a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ0MzVFODk4Mjg0OTUyMURC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 3C, 2D N°.Ref: 0452971			28/10/2025 14:24:28
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:54
			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO
(Según Orden 20 diciembre 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.)

Módulo Profesional: Guía de bicicleta.

Duración del módulo: 192 horas.

Código: 1334.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
14%	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta
a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta. b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta. d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta. e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.	- Tipos de rutas. Pistas forestales, vías pecuarias, vías verdes, carriles bici, rutas urbanas, carriles de cicloturismo, entre otros. - Circuitos fijos naturales y urbanos para la práctica de bicicleta, segway, skate-bike, patines, entre otros. - Reseñas, roadbooks, guías, tracks y rutas de GPS y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario. - Señalética de las rutas de bicicleta. - Ciclabilidad. - Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. - Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. - Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días. Avituallamiento y equipamiento personal y colectivo. - Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas. Vehículo de apoyo. - Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes. Previsión de alojamiento y manutención. - Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad. - Uso de las TIC para la preparación y guiaje de la ruta. - Soportes para ubicar los instrumentos para el guiaje y las comunicaciones. - Criterios para seleccionar la bicicleta según tipo de ruta, modalidad, meteorología, entre otros. - Previsión de material necesario en función del tipo de actividad. Rutas en

	medio natural, vías verdes, rutas urbanas, circuitos de habilidad y otros. -Consignas técnicas y de seguridad. - Posibles situaciones de peligro en una ruta. Tráfico rodado, meteorológicos, desprendimientos, entre otros. Señalización de puntos conflictivos. -Normas básicas para la circulación de grupos en bicicleta, tanto respecto del Código de Tráfico y Circulación Vial como del funcionamiento interno de un grupo. -Soluciones en caso de posibles incidencias. - Normativa que puede afectar a la actividad de bicicleta en el medio natural. - Posible impacto ambiental y precauciones a tener en cuenta en las actividades en bicicleta. Código de buenas prácticas del Guía y de su grupo.
--	---

RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

14%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Mantenimiento de la bicicleta

a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad. b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante. c) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta. d) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas. e) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta. f) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta. g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.	-Mecánica y tipos de bicicleta. - Piezas y componentes de la bicicleta y su funcionalidad. - Tallas y geometrías. - Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos. - Reposición de piezas y componentes de la bicicleta deteriorados, atendiendo a los criterios de eficacia recomendados por el fabricante. - Reposición del material de reparación deteriorado. - Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. - Detección de averías y reposición de piezas y componentes. - Reparaciones básicas y de emergencia. - Previsión de problemas mecánicos. Kit básico de reparaciones. - Limpieza y lubricación de la bicicleta. - Mantenimiento preventivo de la bicicleta, skate-bike, segway, patines, entre otros. Indicaciones del fabricante. - Almacenamiento de la bicicleta. - Transporte de la bicicleta. - Normas de seguridad.
---	---

RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.		14%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta	
a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes. b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de	-Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión. - Niveles de adquisición del dominio técnico. - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo. - Criterios de valoración. - Elaboración de pruebas de nivel e instrumentos de recogida de información. Interpretación de resultados. - Juegos y actividades para determinar o mejorar el nivel técnico de los participantes:	

terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones. d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña. e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos. f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.	dirección de la bicicleta, frenada, equilibrio, paso de obstáculos, separación con otros vehículos, entre otros. • Síntomas de fatiga. -Recopilación de información del itinerario; fuentes. - Información a los participantes sobre la ruta. • Datos técnicos que deben conocer los participantes: ficha técnica de la ruta con distancia, desniveles acumulados positivos y negativos, pendientes destacadas, entre otros. • Interpretación de la ruta: puntos de interés histórico, geográfico, cultural, paisajístico, ambiental, entre otros. • Material individual y colectivo y uso adecuado del mismo. -Rutas alternativas y puntos de escape ante incidencias. - Normas de actuación relacionadas con la seguridad entre los miembros del grupo y respecto a terceros. - Normas de actuación y principales errores en el cuidado y respeto con el medio natural. - Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado. - Posición básica y pedaleo en bicicleta. - Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones. - Acciones técnicas por terrenos variados y circuitos de habilidad. Técnicas de equilibrio y conducción de la bicicleta. Subir, bajar, trazado de curvas, trialeras y otras situaciones técnicas. - Superación de obstáculos, saltos y escaleras. - Frenadas. - Modificación de la conducción. • En presencia de otros vehículos o de peatones • Adaptaciones a la conducción con carga. -Conducción de otros vehículos. Segway, patines, skate-bike, entre otros. - Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta. • Selección, adaptación, comprobación y distribución del material.
---	--

	- Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones previas y durante la actividad. - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad. - Sistemas de comunicación interna y externa en función de la zona. -Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos. - Elección y adecuación de una ruta en función de las características de los participantes y vehículos. - Circulación en vías urbanas e interurbanas. Precauciones y normativa a tener en cuenta al circular tanto individualmente como en grupo. Código de Tráfico y Circulación Vial.
--	--

RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.		14%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Orientación en el medio natural:	
a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.	-Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.	
b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.	- Orientarse con la brújula y por indicios naturales en condiciones ambientales de montaña.	
c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.	- Carreras de Orientación en bicicleta de montaña. Normativa, simbología, técnicas y tácticas básicas.	
d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.	-Fijación de instrumentos al manillar. Portamapas, GPS, móviles, entre otros.	
e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.	-Previsión meteorológica.	
	- Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario, tanto en la realidad como en los diferentes mapas o instrumentos, sistemas de posicionamiento, roadbook, aplicaciones, entre otros.	

	-Reconocimiento de puntos de interés de la ruta. -Identificación de la ruta sobre el terreno. -Seguimiento de rutas y tracks con GPS. - Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS. -Complementos para ubicar los diferentes instrumentos para orientarse en los diferentes desplazamientos y medios de transporte. - Simbología de las rutas descritas para bicicletas. - Señalética de las rutas para bicicletas. - Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno. - Prevención y actuación de seguridad ante tramos de gran dificultad o peligrosidad. - Elaboración de fichas de ruta con los principales datos técnicos, hitos, perfiles de etapa y roadbooks. - Creación y preparación de una ruta usando mapas, visores cartográficos y editores de rutas.
--	--

RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.		14%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	
	Dirección del grupo en situaciones de emergencia:	
a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro. b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta. e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.	-Protocolo a seguir en caso de peligro. - Botiquín básico. - Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. - Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad. - Técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. - Adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. - Actuaciones ante una previsión meteorológica adversa. - Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material. - Actuación ante una avería mecánica importante o irreparable. - Puntos de escape o evacuación de una ruta. - Pautas de actuación ante un accidente.	

	- Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas. - Actuación del técnico y del grupo ante la necesidad de una evacuación. - Implementación de alternativas a la ruta prevista por causas sobrevenidas. Rotura, accidentes, evacuación, meteorología adversa, entre otros.
--	---

RA 6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	
30%	
Este RA será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b, f, g). Los criterios (c, d, e) serán evaluados por el docente	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración de las rutas en bicicleta:
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los materiales utilizados en las rutas. e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	-Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. - Recopilación de la información. - Elaboración de registros sobre las actuaciones del técnico o guía. - Elaboración de registros acerca de los comportamientos del grupo. - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. • Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. • Estimación del grado de seguridad de la actividad. -Conductas temerarias, prevención, detección y pautas a seguir ante las mismas. - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta. - Documentos de evaluación. - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa. - Detección de desajustes entre lo programado y lo realizado. - Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

	- Elaboración de informes sobre la actividad.
--	---

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS (192)	TRIMESTRE
1	Preparación de equipos	28	PRIMERO-SEGUNDO
2	Mantenimiento de la bicicleta	76	PRIMERO-SEGUNDO
3	Progresión de grupos por itinerarios	50	PRIMERO-SEGUNDO
4	Orientación en el medio natural en bicicleta	19	SEGUNDO
5	Gestión de situaciones de emergencia	19	PRIMERO-SEGUNDO
6	Registro y valoración de rutas	68	TERCERO

NOTA: La temporalización puede verse modificada por causas meteorológicas.

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía en el medio natural acuático, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 64 horas, realizará en la empresa 20 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta la siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciales destacando las siguientes:
- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

1.- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN:** introducción-motivación, de conocimientos previos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ0MzVFODk4Mjg0OTUyMURC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 3C, 2D N°.Ref: 0452971			28/10/2025 14:24:28
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:54

2.- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.
Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
Establecimiento de conexiones entre conceptos.
Establecimiento de semejanzas y diferencias.
Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
Análisis crítico de proposiciones.
Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.
Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

3.-ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

Elaboración de síntesis.
Esquemas.
Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Apuntes ubicados en Classroom

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACÉN MATERIAL.
- MEDIO NATURAL ENTORNO.

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. Además, cada alumno debe de disponer de una bicicleta de montaña con una talla adecuado a su altura, preferentemente con 2 o 3 platos en cambio delantero y más de 7 platos en el cambio trasero, preferente de aluminio o superior, con posibilidades de acople de un trasportín que se proporcionará por parte del centro y también una mochila de bicicleta- alforja propiedad del centro educativo. La bicicleta deberá presentarse semanalmente en el aula/taller del ciclo para las prácticas de mecánica o rutas en bicicleta en el horario establecido.
2. Coulotte o pantalón ciclismo: largo y/o corto
3. Casco
4. Kit de reparación de pinchazos (desmontables, dos cámaras a medida, parches y bomba de aire)

5. Impermeable – chubasquero
6. Guantes de ciclismo.
7. Botiquín individual, después de recibir las indicaciones del profesorado.
8. Gafas de sol. Categoría 3 o superior.
9. Llave multifunción tipo ALLEN
10. Trapo viejo para mecánica

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. ROPA DE ABRIGO: GUANTES, SUDADERAS, ABRIGOS, ETC
2. LINTERNA.
3. PULSOMETRO O MEDIDOR DE FRECUENCIA CARDIACA.
4. MOCHILA INDIVIDUAL DE 10-20 LITROS DE CAPACIDAD.

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará en las convocatorias finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.

- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

Medidas de refuerzo y recuperación	
Medidas de refuerzo:	Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar: • Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos. • Corrección de las actividades de recuperación. • Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación. • Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado. Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación

de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que no pueda realizar la práctica del módulo por motivos físicos, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ0MzVFODk4Mjg0OTUyMURC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 3C, 2D N°.Ref: 0452971			28/10/2025 14:24:28
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:54
			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e
RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.	Porcentaje: 30% A, b, c, d, e, f, g
RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f
RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e
RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e
RA 6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	Porcentaje: 14% A, b, c, d, e, f, g

TEMAS TRANSVERSALES
Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad. - VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN : - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia. - Fomento del respeto. - Asignación de responsabilidades. - Valorar el esfuerzo. - UTILIZACIÓN DE LAS TIC - Internet. - Excel, Word. - Classroom, Drive, e-mail. - Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
 - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
 - Visita a empresas del entorno productivo.
 - Desarrollo de la creatividad.
 - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
 - Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.
 - Centros deportivos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Rutas a espacios naturales protegidos.

. R6 : Vía Verde del Aceite : Jaén-Zuheros. Dicha actividad tendrá una duración de 7.00 a 21 h., pero lectiva y evaluable por contener objetivos en la preparación de actividades de larga duración.

Estas rutas se podrán variar en función del presupuesto final y las condiciones meteorológicas.

Rutas de bicicleta en el entorno de Baeza, aprovechando caminos y vías rurales a las localidades cercanas como Úbeda, Canena, Ibro, Begíjar, Lupión y Puente del Obispo. El horario de estas rutas se intentará adaptar al lectivo, pero dependerá de las incidencias posibles del mismo.

Intercambio con otros ciclos

Protocolo para excluir al alumnado de cualquier actividad/salida/viaje...

MÓDULO GUÍA DE BICICLETA

19

PROFESORES.: ANTONIO J. MORENO – MIGUEL PARIENTE

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ0MzVFODk4Mjg0OTUyMURC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 3C, 2D N°.Ref: 0452971			28/10/2025 14:24:28
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 4A, 7C N°.Ref: 0339574			28/10/2025 14:34:54

- Pueden ser motivos de exclusión alguno de los siguientes:
 - Comprometer la seguridad del grupo.
 - No dominar los contenidos.
 - Falta de condición física necesaria para la actividad.
 - Faltas de asistencia reiteradas.
 - 50% del currículo no superado.
 - Conductas contrarias a la convivencia.
 - Otros motivos que el profesorado implicado considere que pueden llegar a comprometer la realización de la misma.
- Será el profesorado implicado en la actividad el que decida activar dicho protocolo con algún discente, teniendo en cuenta además las características personales de cada uno.
- Dicha decisión será comunicada al equipo educativo y a la familia del alumnado implicado.
- Si dicha actividad es evaluable, el profesorado implicado propondrá una alternativa para ser evaluado.
- El alumnado que sea excluido, será atendido en el centro, realizando dicha actividad alternativa.

FOMENTO DE LA LECTURA
Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo :

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, 1 Octubre de 2025

Fdo. MIGUEL PARIENTE

Fdo. ANTONIO J. MORENO



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas.
Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:
TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE



CURSO: 2025-26
PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO
HORARIO TOTAL: 128 HORAS
HORARIO SEMANAL: 4 HORAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjkxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N°.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

0. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del módulo de Técnicas de Tiempo Libre, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente:

- RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

- Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.

- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.

- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.

La programación del módulo de Técnicas de Tiempo Libre, contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nordico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F Nº.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.

Tras la **evaluación inicial** realizada en el mes de septiembre, obtenemos los siguientes resultados: El alumnado de 1º Guía en el módulo de TTL, posee un nivel de conocimientos teóricos técnicos, bajo. A nivel práctico, la mayoría ha realizado de 2 a 3 actividades en el medio natural como senderismo, bicicleta... Siendo escasas otras actividades. Es de gran importancia hacer hincapié en la UD. 5 de seguridad debido a la escasez de conocimientos y la importancia de la misma.



1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: a), b), c), d), e), m), n), ñ)

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.*
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.*
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.*
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.*
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.*
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.*
- g) Guiar grupos por vías ferratas y por cuevas y barrancos en media y baja dificultad (equivalente hasta dificultad III) con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.*
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.*
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.*
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.*
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.*
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.*
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.*
- n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjkxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F Nº.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22
			

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO QUE SE CONSIGUEN CON ESTE MÓDULO: a), b), c), d), e), f), n), ñ)

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.*
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para programar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.*
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.*
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTaxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N° Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.*
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.*
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por vías ferratas y por cuevas y barrancos en media y baja dificultad (equivalente hasta dificultad III).
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.*
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.*
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.*
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.*
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N.º Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del

proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PONDERADOS

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos: **10%**

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad: **20%**

RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión. **20%**

RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente: **20%**

RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y

Aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural: **20%**

RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora: **10%**

3. UNIDADES DE TRABAJO

UT 1: PROYECTANDO EL TIEMPO LIBRE

UT 2: ACTIVIDADES LÚDICAS

UT 3: ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN

UT 4: LAS ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA

UT 5: LA SEGURIDAD

3.1. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UT CON LOS RA. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F Nº.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22



PROFESIONAL	MODULO	PRIMER CURSO		
		HORAS ANUALES	20 % MÁXIMO FALTAS ASISTENCIA PARA NO PERDER EVALUACIÓN CONTINUA	HORAS SEMANALES
	TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	128	26	4

RA	UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO HORAS	TRIMESTRE: 51h
1, 2	UT 1: PROYECTANDO EL TIEMPO LIBRE	24 h	PRIMERO
2, 3	UT 2: ACTIVIDADES LÚDICAS	27h	PRIMERO
4, 6	UT 5: LA SEGURIDAD	24h	SEGUNDO
5, 4	UT 4: LAS ACTIVIDADES DE LA NATURALEZA	32h	SEGUNDO
3, 5	UT 3: ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN	20h	TERCERO
	1er Parcial: 18 Diciembre 2º Parcial: 19 Marzo 20 Marzo. Último día lectivo 23 Marzo comienzo dual hasta 21 mayo Exámenes finales: 1º del 1 al 5 junio exámenes de recuperación. 8 junio junta evaluación 2º del 9 al 15 clases de recuperación. Del 16 al 22 exámenes de recuperación. 22 de junio último día lectivo y 23 junio sesión de evaluación.		

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

4. METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía Técnicas de natación, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado que por motivos justificados no puedan realizar alguna actividad fuera del aula, o no asistan en el horario establecido, deberán asistir al aula de convivencia con el trabajo correspondiente establecido por el profesorado en Classroom, previo aviso del alumnado de ésta circunstancia.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad de las mismas.

La función de organización incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Programación de las actividades de su responsabilidad.
- Elaboración de documentos.

La función de dinamización incluye aspectos como:

- Desarrollo de protocolos de actuación.
- Adaptación de las actividades programadas.
- Control del riesgo y seguimiento de las actividades.
- Atención a los participantes en las actividades.
- Respeto y cuidado del medio natural.

La función de evaluación incluye aspectos como:

- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en las áreas de Organización y dinamización de las actividades de turismo activo y de ocio y tiempo libre.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se basan en:

- Un enfoque procedimental de los contenidos.
- La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjkxOTaxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N°.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

- La autoevaluación y reflexión crítica.
- La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los

trabajos.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

- Análisis del ámbito de intervención del tiempo libre.
- Adaptación de los programas de animación de tiempo libre a las necesidades de diferentes perfiles de colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.



5. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTALACIONES:

5.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Técnicas de tiempo libre . Editorial: Altamar
- Diferentes apuntes y referencias bibliográficas.
- Ordenador del aula y personal en casa con conexión a internet.
- Ropa y calzado deportivo cómodo que permita la actividad físico deportiva sin riesgo de lesión.
- Material de desarrollo de diferentes talleres de animación.
- Mascarillas y gel hidroalcohólico.

5.2. INSTALACIONES

- Aula del ciclo: Espacio Formativo
- Pista polideportiva.
- Sala gimnasio de 480 m2, que incluirá vestuarios, duchas y almacén.
- Alrededores transitables del centro.
- Organismos como la residencia municipal, asociaciones, colegios y nuestro propio instituto.

6. EVALUACIÓN:

6.1.CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales.** Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo, según art. 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
- En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias. En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F Nº.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22
			

con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

- Se entregarán dos **calificaciones** parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.

- En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.
- La calificación de la formación dual: Según O. 18 de septiembre de 2025. La evaluación y calificación de cada RA en la empresa será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje con la siguiente valoración de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.

6.2. CRITERIOS EVALUACIÓN PONDERADOS Y SU RELACIÓN CON LOS RA CONTENIDOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<u>RA</u>	<u>CRITERIOS.Todos el mismo porcentaje</u>	<u>CONTENIDOS</u>	<u>INSTRUMENTO S DE EVALUACIÓN</u>
RA1. Caracterización de los proyectos de tiempo libre: 10%	a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto. b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo. c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios. d) Se han ubicado en el organigrama las	* Ocio y tiempo libre. – Definición y características. – Bases sociológicas, psicológicas, culturales, antropológicas e históricas. – Contextos de intervención. Recreativo, escolar, formativo, familiar, deportivo, y otros. – Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en personas con diversidad funcional. *Análisis de recursos tiempo libre. – Centros de actividades	Exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos - Exámenes teóricos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO



	funciones de los profesionales implicados en el proyecto. e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.	recreativas de tiempo libre. Parques de aventura, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros. – Recursos naturales y urbanos para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre. – Equipamientos y materiales para el ocio y el tiempo libre. * Finalidades, objetivos y enfoques del proyecto de ocio y tiempo libre. * Programas de tiempo libre para colectivos específicos. * Valor educativo del ocio y el tiempo libre. * Organigrama, cronograma y equipos de trabajo en un proyecto de ocio y tiempo libre. Funciones, decisiones y tareas. * Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional. * Trámites, permisos y seguros necesarios para la organización de actividades de ocio y tiempo libre.	
RA2.Organización de actividades de tiempo libre:20%	a) Se ha argumentado el valor educativo del juego. b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices. c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.	<i>*Organización de actividades de tiempo libre:</i> <i>* El juego. Concepto, desarrollo y clasificaciones.</i> – El valor educativo del juego. Aplicación al ocio y el tiempo libre. <i>* Uso del juego en la animación del tiempo libre.</i> <i>* Recursos lúdico-recreativos.</i>	Exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos <u>Exámenes teóricos</u>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO



	d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad. e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre. f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo. g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.	* Selección del tipo y características del juego en función del perfil del participante. * Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad. * Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre. * Organización de espacios de ocio. * Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre. * Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre. * Criterios y pautas para la evaluación de actividades <i>de ocio y tiempo libre</i>.	
Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre (RA3):20%	a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias. b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos. c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades. d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la	* Animación y técnicas de expresión. * Creatividad, significado y recursos. * Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas. * Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual. * Realización de actividades para el desarrollo de la expresión. * Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.	Exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos - Exámenes teóricos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO



	participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno. e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre. f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.	* Juegos para el desarrollo motor de la persona. * Los talleres en la educación en el tiempo libre. * Juegos para el desarrollo de conductas saludables. * Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios. * Adaptación de las actividades recreativas y de tiempo libre a los cambios del entorno. * Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre. * Diseño de espacios y ambientes educativos para el ocio y el tiempo libre. * Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad	
RA4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural: 20%	a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre. b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre. c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. d) Se han seleccionado	* Educación ambiental. Potencial educativo de las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. * La conservación del entorno y el medio ambiente. * Ecosistemas representativos de Andalucía. La montaña, los bosques, las dehesas, el secano y el olivar, las riberas, los litorales y las zonas subdesérticas, entre otros. Aprovechamiento para la práctica de actividades de ocio y	Exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos - Exámenes teóricos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO



	los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural. e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural. f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.	tiempo libre en el medio natural. * Ecosistema urbano. Recursos y estructuras artificiales para la práctica de actividades de ocio activo. * Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural. * Estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. * Actividades recreativas del medio natural. * Juegos y actividades medioambientales. * Recursos para el desarrollo de actividades y juegos de ocio y tiempo libre en el medio natural. * Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural. – Marco legislativo en las actividades en el medio natural. * Pautas de observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural. * Interpretación del entorno en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural normalizadas para personas con discapacidad.	
RA5. Organización de actividades de	a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos	* Juegos y actividades recreativas del entorno natural. Adaptación al perfil del usuario. * Organización y desarrollo	Exposiciones, actividades prácticas en clase, trabajos en grupos, actividades de

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO



campamento: 20%	y usuarios de la actividad. b) Se han organizado actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural. c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos. d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas. e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo. f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.	de actividades recreativas de acampada en el medio natural. * Rutas y campamentos. * Veladas. * Juegos de pistas y juegos de orientación. * Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural. * Recursos materiales y humanos para establecer una acampada. * Medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo. * Situaciones de emergencia en el medio natural. Protocolos de actuación.	investigación en grupos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos - Exámenes teóricos
RA6. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre: 10%	a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre. b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.	* Gestión de calidad en los programas de tiempo libre. * Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre. * Indicadores de evaluación. * Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.	- Preguntas clase, exposiciones, trabajos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO



c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre. d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación. e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades. f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.	* Elaboración de memorias e informes. * Recursos propios de las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre. * Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre. Estrategias, recursos y conocimiento de resultados.	- Exámenes teóricos y prácticos
---	---	--

7.3 PROGRAMA FORMATIVO DUAL

En la empresa desarrollarán el resultado de aprendizaje relacionados con las características de la empresa elegida. En la siguiente tabla especificaremos los RA seleccionados y los criterios de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS TUTOR DE EMPRESA	CRITERIOS TUTOR DOCENTE
RA 4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural	b, d, e, f	a y c

El tutor dual de la empresa, valorará el desempeño por el estudiante del RA 4 con los criterios recogidos en la tabla anterior y que se trabajarán a través de las actividades formativas recogidas en el Plan de formación individual recogido en Séneca y que detallo a continuación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

la siguiente actividad formativa:

ACTIVIDAD FORMATIVA 1: Participación en la planificación, adecuación y selección de actividades lúdico recreativas y de animación en el medio natural. Conociendo de antemano las características del lugar de desarrollo para prevenir riesgos. Participando con sus aportaciones y reflexiones en el seguimiento y evaluación de las actividades.

- La calificación de la formación dual: Según O. 18 Septiembre de 2025. La evaluación y calificación de cada RA en la empresa será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje con la siguiente valoración de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.

7.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Preguntas clase, exposiciones, trabajos, observación sistemática diaria, registros anecdóticos, escalas de observación.
- Exámenes teóricos y prácticos

8. ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por el alumnado con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

Actividades lúdicas y recreativas.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.

Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.

Análisis crítico de proposiciones.

Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.

Diseños experimentales.

Resolución de problemas.

Realización de trabajos prácticos.

Realización de simulaciones.

Manejo de bibliografía.

Elaboración de informes.

Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.

ACTIVIDADES DE ACABADO: recuperación, ampliación. Entre otras:

Elaboración de síntesis.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N°.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

8.1 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación
- Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendiente a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES:

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado. Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

- **Para el alumnado con dislexia**, atendiendo a las indicaciones del Departamento de orientación, se propondrán contenidos y actividades donde la distancia entre párrafos y

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjkxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F Nº.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22



contenidos sea superior a lo habitual, así como el tiempo para su realización. Igualmente se considerará a la hora de realizar explicaciones tanto teóricas como prácticas, ejemplificando

físicamente las actividades como complemento a la explicación verbal. Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

- **Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.** El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.
- **Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.** Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.
- **Para alumnado con Asma y Alergias.** Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito. Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.
- **Para alumnado con patologías de la columna vertebral** Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.
- **Para alumnado con dificultades de aprendizaje** Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes. El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.
- **Para el alumnado con diabetes tipo I:** Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.
- **Para el alumnado con bajadas de tensión** le proporcionaremos descansos y solución de sales para que recupere además de las indicaciones médicas oportunas recogidas en la hoja de valoración inicial que les pasamos al inicio de curso a las familias.
- Alumnado **con síncope**, actuaremos según recomendaciones médicas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTaxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N°.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O

EXTRAESCOLARES.

- Realización de al menos 10 horas en actividades como: prácticas de dinamización y animación con alumnado de educación infantil y primaria así como alumnado de secundaria de nuestro centro. De actividades de animación guiada con adultos, tercera edad y con personas con diversidad funcional. Aprovechando los centros cercanos y de nuestra localidad.
- Actividades interdisciplinarias entre los diferentes módulos del ciclo como senderismo, acampada, juegos de animación y diversos talleres.
- Participación en diversas actividades del centro como dinamización de eventos, celebración de días puntuales, así como colaboración y participación con diversos proyectos y programas del centro como escuela espacio de paz, Más deporte, Plan de igualdad. Así como la participación en la celebración de días puntuales, etc.
- Colaboración y participación con juegos de animación y cooperativos en recreos activos, Día de la EF en la calle, Día de la FP...etc.
- Coordinación con diferentes departamentos didácticos del centro, así como con las coordinadora de actividades extraescolares y complementarias, para la puesta en práctica conjunta de actividades y talleres donde se fomente y trabajen los hábitos saludables. Actividades de animación lúdico recreativa y talleres de plástica y manualidades, expresión oral, escrita y representación, expresión musical y corporal, talleres de la naturaleza: educación ambiental, reciclado, acampada. Talleres científicos tecnológicos, talleres relacionados con el bienestar: yoga, bailes, relajación...etc. Colaboración con el AMPA del centro y diferentes organismos de la ciudad como ayuntamiento, Centro Ocupacional de Baeza, Residencia de mayores "La Purísima" de Baeza, asociaciones, etc.
- Visita a empresas relacionadas con la animación y el tiempo libre.

11. ACTIVIDADES DE FOMENTO EN EL ALUMNADO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL.

Lecturas recomendadas:

- Amaranta Lara Iglesias. Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre. Editorial Paraninfo.
- Burgui Ongay José Miguel (1998). Recursos para el tiempo libre 1: Juegos, humor, actividades, canciones. Madrid: CCS.
- Orlick, Terry (2008). Juegos y deportes cooperativos. Desafíos divertidos sin competición. Madrid Popular.
- Proyecto Actúa (2014). Juegos, ideas y herramientas para dinamizar el ocio y el tiempo libre y la participación juvenil. Pamplona: Escuela de Formación en el Tiempo libre Urtxintxa.
- Rios Haernández, Mercedes, Blanco Rodriguez, Antonio... (2001). Actividad física adaptada: El juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona. Editorial Paidotribo.
- **Libro de texto para impartir las clases:** Técnicas de Tiempo Libre. Editorial Altamar, SL. Pilar Figueras

12. EDUCACIÓN EN VALORES: CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Participación en diversos planes y proyectos que se están llevando a cabo en el centro y que

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjKxOTaxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N°. Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22

promueven la transmisión de valores de respeto, tolerancia,
hábitos saludables y atención a la diversidad.

14. MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisarán el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

PROFESORADO: D^a. FRANCISCA CABRERO CARRASCO

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjkxOTAxODM3NUM1NzlwRjYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/21
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3H, 4F N°.Ref: 0557623			29/10/2025 22:52:22
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2025-2026

MÓDULO Código 1336		TÉCNICAS DE NATACIÓN. 96 HORAS. 3 H/SEMANA	
DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
PROFESORADO		FRANCISCA CABRERO CARRASCO	
NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO

INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del módulo de Técnicas de Natación, se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el centro educativo IES Santísima Trinidad ofrece, las características del entorno cercano al IES, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el marco legal siguiente:

- **RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.**
- **Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.**
- **Ley Orgánica 3/2022 de 3 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- **D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.**
- **O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.**
- **O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 24/25, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.**

La programación del módulo de Técnicas de Natación, contribuirá al desarrollo de la competencia general de este título que consiste en organizar itinerarios y guiar a grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nordico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie con cuerdas, en bicicletas, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y seguridad.

Tras la **evaluación inicial** realizada en el mes de septiembre, obtenemos los siguientes resultados:

En el módulo de TN, poseen a nivel teórico técnico escasos conocimientos, aunque la mayoría sabe nadar, no lo hacen técnicamente bien. Unos 4 alumnos están en nivel bajo en las habilidades básicas de respiración, flotación, propulsión y habilidades específicas, así como en el dominio de los diferentes estilos. Habiendo 1 de las niñas con un nivel más bajo, y a la que le da vergüenza hacerlo

cuando sabe que la observo. El resto, en habilidades básicas nivel medio y en la técnica de los estilos medio-bajo la mayoría. El alumnado repetidor de cursos anteriores, ha mejorado escasamente, aún hay un chico que es el 2º año que le cuesta la respiración y ha avanzado poco, además de los problemas de asma que sigue teniendo.

CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES

<i>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES</i>	OBJETIVOS GENERALES
a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización. b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas. c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos. d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose	a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural. b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico deportivas guiadas con grupos por el medio natural. c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y

a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos. e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental. f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias. h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación. k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación. l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes. m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias. n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad. ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad. o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades. p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación. q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación. r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno	los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre. f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales. g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña. h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo. i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta. j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas. k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo. l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático. m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho. n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura. ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural. o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad. p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades. q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el
---	---

laboral y ambiental. v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional. x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia. r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad. x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia. y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
---	---



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y
deportivas. Técnico en Guía en el medio natural y de
tiempo libre.



INSTITUTO SANTÍSIMA TRINIDAD

VERIFICACIÓN	q3pmCSRJA0MUFDMEM5NDdFNjkyRDM3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/22
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3A, 5H Nº.Ref: 0557623			29/10/2025 22:53:29
			

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO

RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de actividades lúdicas en el agua:
a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático. b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas. c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades. d) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades. e) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes. f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.	— Características del medio acuático para el desarrollo de actividades lúdicas. — Factores que afectan al movimiento humano en el agua. Flotación, resistencia al avance, propulsión y otros. — Habilidades y destrezas básicas. Adaptaciones al medio acuático y diferencias con el terrestre. — Familiarización. — Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático. — Las actividades lúdicas como base para el desarrollo habilidades motrices básicas en el medio acuático. – Desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos, recepciones y sus combinaciones, incluyendo inmersiones y equilibrios. — Tipología del material recreativo en actividades acuáticas. Recomendaciones de uso en función del tipo de actividad. — Respiración, apneas. – Adaptación de la respiración al medio acuático. – Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua. — Flotación. – Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares. – Flotaciones con ayuda. – Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.

TRINIDAD

	— Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad. — Propulsión. — Propulsiones parciales. — Propulsiones globales. — Combinación de superficies propulsoras. — Desplazamientos. — Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección. — Entradas al agua. De pie, de cabeza y de rodillas, con y sin material auxiliar. — Giros en el agua. — Ejes de giro. — Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad. — Lanzamientos y recepciones. Distancia y precisión. — Legislación básica en materia de seguridad en los espacios acuáticos y su implicación en la realización de actividades lúdicas. — La planificación y prevención como primer elemento de seguridad. — La seguridad en función de la actividad, el espacio, los materiales disponibles, el perfil y el número de participantes.
--	--

RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado crol:
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado. d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.	— Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo crol. Fases propulsivas y recobro. — El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. — Posición del cuerpo. Posición de mínima resistencia en crol. — Acción de los brazos. Fases del estilo. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro. — Acción de las piernas. Fase descendente y ascendente. Frecuencia en función de la velocidad de nado.



e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.	— Respiración. Características y tipología. Lateral y bilateral. — Coordinación. Brazos-respiración, brazos-piernas y brazo a brazo. — Adaptaciones del estilo crol a técnicas de nado de socorrista y nado en aguas abiertas. Posición corporal y acciones propulsivas. — Frecuencia respiratoria, velocidad de nado, fatiga y recuperación. — Viraje de crol. Ejes de giro. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica. — Salidas de crol. Tipos de salida en función de la profundidad, distancia, seguridad y eficiencia.
---	---

RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado espalda:
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda. d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda. e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.	— Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo espalda. Fases propulsivas y recobro. — El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. — Posición del cuerpo. El rolido. — Acción de los brazos. Fases del estilo. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro. — Acción de las piernas. Fase descendente y ascendente. — Respiración. Secuencia brazada - respiración. — Coordinación. Brazos-respiración, brazos-piernas y brazo a brazo. — Adaptaciones del estilo espalda a técnicas de nado de socorrista y nado en aguas abiertas. posición corporal y acciones propulsivas. — Viraje de espalda. Ejes de giro. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. — La posición hidrodinámica en el estilo espalda. Características de los estilos asimétricos.



	— Salida de espalda con criterios de seguridad y eficiencia.
--	--

RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado braza:
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza. b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada. c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza. e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza. f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos. g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.	— Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo braza. Fases propulsivas y recobro. — Coordinación de la respiración con la braza y ésta con la patada de braza. — El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. — Posición del cuerpo. Posición de máxima flexión y posición de máxima extensión. — Acción de los brazos. Fases del estilo. Tracción (agarre, tirón) y recobro. — Acción de las piernas. Posición inicial, patada y recobro. — Respiración. Secuencia brazada - respiración - patada - extensión. — Coordinación. Brazos-respiración y brazos-piernas. — Adaptaciones del estilo braza a técnicas de nado de socorrista. Posición corporal y acciones propulsivas. La patada de waterpolo o "egg beater". — La braza en la iniciación a los arrastres en socorristismo acuático. — Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo. — Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. — La posición hidrodinámica en el estilo braza. — Nado subacuático. Rastreo y rescate de objetos. — Salida de braza con criterios de seguridad y eficiencia.



RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Coordinación del estilo mariposa:
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental. c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria. d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro. e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración. f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.	— Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo mariposa. Fases propulsivas y recobro. — El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. — Posición del cuerpo. — Acción de los brazos. — Acción de las piernas. — Respiración. — Coordinación. — El movimiento ondulatorio y sus implicaciones propulsivas. — La posición de "nado de delfín" en los desplazamientos básicos de mariposa y en las inmersiones cortas. — Características especiales del estilo. El recobro aéreo simultáneo. — Ejecución práctica del estilo. — Fases de tracción y recobro de brazos. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro — Fases descendente y ascendente de la acción de piernas. — La coordinación completa en el estilo mariposa. Brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración — Nado continuo y coordinado durante al menos 25 metros.

RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:



a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos. d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos. b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos. e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto. c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos. f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto. g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.	— Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo crol. Ejemplos prácticos de entrenamiento. — Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo espalda. Ejemplos prácticos de entrenamiento. — Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo braza. Ejemplos prácticos de entrenamiento. — Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea. Ejemplos prácticos de entrenamiento.
--	---

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN (42 horas)

RA	UT	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
RA 1	1	Familiarización con el medio acuático	9 (17 Sep – 1 Oct)
RA 1	2	Habilidades acuáticas específicas	9 (8 Oct – 22 Oct)
RA 2	3	Estilo de natación crol.	12 (29 Oct-19 Nov)
RA 3	4	Estilo de natación espalda.	12 (26 Nov- 17 Dic)

SEGUNDA EVALUACIÓN (30 horas)

RA	UT	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (Señalar nº de horas)
RA 4	5	Estilo de natación braza	9 (7 Enero– 21 Ene)
RA 5	6	Estilo de natación mariposa	9 (28 Enero – 11 Feb)
RA 6	1 a 6	Eficiencia y velocidad en estilos : crol, espalda y braza	12 (18 Feb-11 Mar) 18 Marzo Recuperación estilos

FECHAS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN LA PISCINA:

SEPTIEMBRE: 24

OCTUBRE: 1, 8, 15, 22, 29

NOVIEMBRE: 5, 12, 19, 26.

DICIEMBRE: 3, 10, 17.

ENERO: 7, 14, 21, 28.

FEBRERO: 4, 11, 18, 25.

MARZO: 4, 11, 18(recuperaciones)

Total 24 sesiones de 2 horas. Presupuesto: 24x4x30= 2880 euros

METODOLOGÍA

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Guía Técnicas de natación, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Para las clases prácticas que se desarrollan en la piscina climatizada, y no puedan asistir justificadamente el alumnado, deberán presentarse en el centro y ser atendidos por el profesor del aula de convivencia con tareas de classroom diseñadas por el profesorado que imparte el módulo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las técnicas necesarias para dominar el medio acuático y los estilos de nado y para experimentar situaciones lúdico-recreativas en el mismo.

El dominio de las técnicas incluye aspectos como:

- Aprendizaje, corrección y mejora de los estilos.
- Desarrollo de las capacidades físicas vinculadas a los mismos.

La experimentación de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático incluye aspectos como:

- El empleo de diferentes materiales.
- La contextualización en distintos espacios.

La formación del módulo **contribuye a alcanzar los objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.

La formación del módulo **contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El entrenamiento, corrección, aplicación de ejercicios de asimilación y aplicación técnica.
- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de corrección técnica.
- El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.
- La adquisición de las técnicas de natación enfocadas a las actividades de socorrismo acuático • en el medio natural.

ACTIVIDADES

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

- 1. ACTIVIDADES DE INICIACIÓN:** introducción-motivación, de conocimientos previos.
- 2. ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** aprendizaje y consolidación.
 - * Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas de los alumnos.
 - * Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.
 - * Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.

- * Establecimiento de semejanzas y diferencias.
 - * Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
 - * Análisis crítico de proposiciones.
 - * Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
 - * Diseños experimentales.
 - * Resolución de problemas.
 - * Realización de trabajos prácticos.
 - * Realización de simulaciones.
 - * Manejo de bibliografía.
 - * Elaboración de informes.
 - * Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.
- * **3. ACTIVIDADES DE ACABADO:** recuperación, ampliación. Entre otras:
- * Elaboración de síntesis.
 - * Esquemas.
 - * Mapas conceptuales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

Aula del ciclo formativo informatizada.

Resto aulas: informática, audiovisuales, piscina climatizada del Patronato Municipal de deportes de Baeza.

MATERIALES y RECURSOS:

-Ordenadores, taquillas individualizadas, material variado (tablas, churros, pullboys, pelotas, aros,...)

-Apuntes del profesorado que proporciona a través de Classroom.

-Libro recomendado de apoyo y lecturas: "Técnicas de Natación". ISBN: 9788428365963. Francisco Ignacio Martínez Cabrera. Editorial Paraninfo.

-Material necesario para asistencia a clases:

OBLIGATORIO: mascarilla, chanclas, bañador, toalla, gorro y gafas de natación.

RECOMENDABLE: tapones de oídos.



EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo, según art. 2.4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025.
- En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.
- Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.

- En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.
- Para el alumno con el plan antiguo que no ha superado el módulo, estableceremos dos pruebas, una en diciembre y otra en marzo, para la realización de pruebas prácticas y durante el curso recibirán refuerzos y actividades del classroom. Además, la preparación física de las pruebas corre a cargo del alumno.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendiente a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR EN LA EMPRESA:

En la empresa desarrollarán los resultados de aprendizaje relacionados con las características de la empresa elegida. En la siguiente tabla especificaremos los RA seleccionados y los criterios de evaluación. Duración de 30 horas duales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS TUTOR DE PRÁCTICAS	CRITERIOS TUTOR DOCENTE
---------------------------	------------------------------	-------------------------

RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad	b, c y f	a, d y e
--	----------	----------

El tutor dual de la empresa, valorará el desempeño por el estudiante del RA 1 con los criterios: b, c y f que se trabajarán a través de las **actividades formativas** recogidas en el **Plan de formación individual** recogido en Séneca y que detallo a continuación la siguientes actividad formativa:

AF. 1: Elaboración, planificación y puesta en práctica de actividades lúdicas en el medio acuático combinando habilidades y destrezas básicas, así como habilidades específicas en diferentes estilos de nado en condiciones de seguridad.

- La calificación de la formación dual:según O. 18 de septiembre de 2025. La evaluación y calificación de cada RA en la empresa será una valoración cualitativa de los criterios de cada resultado de aprendizaje con la siguiente valoración de superado o no superado con independencia del módulo al que se refiera. El docente ajustará su evaluación y calificación en función del informe de la empresa.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

Técnicas de Calificación

- Las escalas de observación (rúbricas de observación).
- Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
- Valoración diaria de las prácticas en piscina.
- Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- Cronometraje de pruebas prácticas de los estilos de natación.

Instrumentos

- Observación sistemática.
- Los diarios de clase.
- Pruebas orales y escritas.
- Tareas prácticas.
- Memorias de prácticas.
- Entrega de trabajos.
- App Classroom, Genially

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE(%) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- Preguntas y trabajos en clase. - Exposiciones orales. - Actitud y asistencia a clase, - Pruebas de carácter físico y técnicas necesarias para el desempeño de las funciones como técnico teniendo en cuenta el perfil profesional de este título. - Pruebas de carácter teórico. - Tareas de aprendizaje: investigación y estudio sobre diferentes contenidos. - Actitud, comportamiento, asistencia, colaboración en las tareas de clase, cumplimiento de normas.	<i>RA 1: 20% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 3.3%</i> <i>RA. 2: 20% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 4%</i> <i>RA.3: 15% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 3%</i> <i>RA. 4: 20% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 2.8%</i> <i>RA. 5: 10% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 1.6%</i> <i>RA. 6: 15% Cada criterio de evaluación tendrá el mismo porcentaje de nota un 1.7%</i>

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC).

Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve dismetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de

flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
- Valoración del ahorro energético.

PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
- Desarrollo andaluz del deporte.
- Centros deportivos.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro de lectura para el alumnado relacionado con los contenidos del módulo profesional para este módulo el título será elegido por el profesor titular del módulo-Libro recomendado de apoyo y lecturas: "Técnicas de Natación". ISBN: 9788428365963. Francisco Ignacio Martínez Cabrera. Editorial Paraninfo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades relacionadas con los demás módulos del curso.
Nado 8000 solidario en colaboración con IES Los Cerros de Úbeda.
Intercambio con otros ciclos del entorno.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Fdo. D^a. Francisca Cabrero Carrasco

BAEZA A 22 de Octubre 2025



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

Departamento de Familia profesional actividades físicas y deportivas. Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjA0MUFDMEM5NDdFNjkyRDM3	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/22
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 3A, 5H Nº.Ref: 0557623			29/10/2025 22:53:29
			



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Curso 2025-26)

1

MÓDULO	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR DEPORTIVO
--------	---

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
--------------	----------------------------------

PROFESORES/AS	AGUSTÍN RUS PERALES
---------------	---------------------

NIVEL	FORMACION PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
-------	----------------------------------	-------	---------

CURSO ACADÉMICO	2025-26
-----------------	---------

INTRODUCCIÓN
Tras la evaluación inicial realizada el primer día lectivo, el profesor considera que: - Los alumnos no disponen de ninguna idea básica teórica sobre el temario a desarrollar - Nivel bajo en conocimientos, habilidades y capacidades.

CORRESPONDENCIA ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS BÁSICOS



Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Módulo Profesional: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (Cód. 1708).

Establece resultados de aprendizaje del módulo que son las que se reflejan a continuación:

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.*
- Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.*
- Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la concesión de la Agenda 2030.*
- Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.*
- Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.*
- Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.*

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

Contenidos:

1.1 Contexto histórico en el que aparece el concepto de desarrollo sostenible.

- Deterioro ambiental.
- El informe Nuestro Futuro Común.

1.2. El sistema productivo clásico: La economía de mercado y globalización.

- Ley de oferta-demanda y la economía de mercado.
- La regulación imperfecta del mercado.
- Un mercado a escala global.
- Los problemas de la globalización.

1.3. La huella ecológica.

- Definiendo huella ecológica.
- Impacto desigual entre países.
- La huella ecológica resulta de la suma de varias huellas.

1.4. De la definición de desarrollo sostenible a la sostenibilidad del sistema productivo.

- Recursos renovables y no renovables.
- ¿Qué es la explotación sostenible de los recursos naturales?
- Las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
- La economía como subsistema del planeta Tierra.

1.5. Marcos internacionales relativos a la sostenibilidad del sistema productivo.

- Marcos para conservar la biodiversidad, el clima y los derechos sociales.
- La Conferencia Río +20 en el origen de la Agenda 2030.

1.6. La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

- Los ODS son universales.
- Objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030.
- Los ODS están interrelacionados.

2.1. Retos ambientales y futuro.

2.2. Reto 1: Combatir el cambio climático y sus efectos.

- El cambio climático y su impacto sobre las personas y los sectores productivos.
- Medidas para combatir el cambio climático.
- ¿Cómo descarbonizar el sistema productivo?



- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado los principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando

- ¿Qué ODS guarda relación con este reto y cómo se puede reducir su impacto?

2.3. Reto 2: producir energía asequible y no contaminante.

- La importancia de la electricidad en la vida: ¿Cómo impacta su producción sobre las personas y los sectores productivos?
- Producir electricidad sin quemar combustibles fósiles.
- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?

2.4. Reto 3: revertir la deforestación y los procesos de desertificación.

- La destrucción de los bosques y el avance de los desiertos.
- El proceso de desertificación en España.
- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?

2.5. Reto 4: revertir la deforestación y los procesos de desertificación.

- La destrucción de los bosques y el avance de los desiertos.
- El proceso de desertificación en España.
- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?

2.6. Reto 5: conservar la biodiversidad.

- La biodiversidad está en riesgo
- ¿Cómo afecta la desaparición de la biodiversidad a las personas y la economía?
- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?

2.7. Reto 6. Gestionar el agua de forma sostenible.

- El agua en España.
- ¿Qué ODS guarda relación con este reto?

2.8. Reto 7: conservar el mar.

- El Tratado Global de los Océanos.

2.9. Reto 8: producir y consumir de forma sostenible.

2.10. Los límites planetarios.

3.1. Todos los ODS están interrelacionados.

3.2. Reto 1. Evitar la superpoblación del planeta

- La huella ecológica.
- Todos los ODS contemplan la superpoblación del Planeta.
- ¿Cómo reducir el impacto de la superpoblación?
- La controversia sobre el control de la natalidad.

3.3. Reto 2. Frenar el despoblamiento de las áreas rurales.

- Causas del despoblamiento rural.
- Consecuencias del despoblamiento rural.

3.4. Reto 3: garantizar la salud y el bienestar a todas las edades.

- La salud y el estado del bienestar.

3.5. Reto 4: lograr la seguridad alimentaria.

- La distribución de los alimentos y los intereses comerciales.



el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de la vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa medioambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

- Opciones para lograr la seguridad alimentaria.

3.6. Reto 5: promover el empleo y garantizar la educación.

- Precariedad laboral, desempleo y desigualdad.
- Educación de calidad y empleo.

3.7. Reto 6: acabar con la pobreza y con la desigualdad económica.

3.8. Reto 7: lograr la igualdad de género.

3.9. No dejar a nadie atrás: paz y alianzas para lograr los objetivos.

3.10. Educar ambientalmente a la ciudadanía.

4.1. Economía lineal.

- Definición de economía.
- Características y etapas del sistema productivo imperante.
- Ejemplos y efectos de la globalización económica.
- Economía lineal y circular del usar y tirar.

4.2. Los colores de la economía.

- Orígenes de la economía verde.
- Economías de todos los colores.

4.3. Economía verde y desarrollo sostenible.

4.4. Transformando la economía lineal en economía circular.

- Las nueve erres (9R) de la sostenibilidad.

4.5. Economía circular.

- Estrategias y principios de economía circular.
- Ciclos de la economía circular.

4.6. Beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

- Dificultades para implementar la economía circular.
- Estrategia Española de la Economía Circular
- Economía circular y desarrollo sostenible.

4.7. Ecodiseño de productos y servicios.

- Principios del ecodiseño.
- Normas ISO relacionadas con el ecodiseño.

4.8. Análisis del ciclo de la vida de los productos.

4.9. Ejemplos inspiradores de productos y servicios de la economía circular.

5.1. De la responsabilidad social corporativa a los planes de sostenibilidad y la inversión socialmente responsable.

- La importancia de la imagen para las empresas.
- La responsabilidad social corporativa de las empresas.
- Evolucionando hacia una estrategia de sostenibilidad.
- Inversión socialmente responsable.



5.2. Criterios ASG.

- Criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

5.3. Criterios ASG e inversión sostenible. Riesgos y oportunidades que representan los ODS.

- Reportando los compromisos ASG adquiridos.
- El papel de las agencias de calificación.

5.4. Planes de sostenibilidad para empresas.

- Análisis de maternidad.
- Objetivos.
- Planes de acción
- Indicadores de desempeño.
- Implementación y seguimiento periódico del plan de sostenibilidad.

6.1. Informes de sostenibilidad para empresas.

- Contenidos y estructura del EINF.
- Indicadores clave de resultados no financieros.
- Firma, presentación y verificación del EINF.

6.2. Etiquetas ecológicas.

- Tipos de ecotiquetas.

6.3. Certificación de la sostenibilidad.

- Fases de un proceso de certificación.
- Certificación mediante estándares ISO. La norma ISO 14001.
- Reglamento EMAS.
- Sistemas de certificación de gestión forestal sostenible.

6.4. Legislación ambiental.

- Estructura jerárquica de la legislación.
- Normativa ambiental relevante para la sostenibilidad del sistema productivo.
- Normativa sobre la evaluación ambiental.



CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	FECHAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
0	<i>¿Qué voy a aprender y para qué?</i>		SEPTIEMBRE	
1	DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SOSTENIBILIDAD: AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE #AULA		OCTUBRE- NOVIEMBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
2	RETOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030 #AULA		NOVIEMBRE- DICIEMBRE	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
3	RETOS SOCIALES CONTEMPLADOS POR LA AGENDA 2030 #AULA		ENERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
4	ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR #AULA		FEBRERO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
5	INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, CRITERIOS ASG Y PLANES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS		MARZO	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA EXAMEN
6	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EMPRESAS		FP DUAL	DESARROLLO APUNTES DEL MÓDULO EXPOSICIONES EN EL AULA Y TRABAJOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRÁCTICAS EN EMPRESA
7	VALORACIÓN DE LOS APRENDIDO #AULA		OCTUBRE - JUNIO	MODELO DE SEGUIMIENTO DE LAS PRACTICAS A REALIZAR



METODOLOGÍA

7

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y a la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. En acuerdo con el Departamento de educación física, se ha establecido que para el presente curso 24/25 el jueves 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la próxima semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

Sin embargo, para facilitar la gestión de las prácticas por parte del alumnado y haciendo uso de la libertad de adaptación a la secuenciación de las mismas atendiendo al contexto del centro y el tejido empresarial del entorno (Disposición séptima, 1b de la Resolución de 26 de junio de 2024), desde el departamento de educación física se ha tomado la consideración de posibilitar y favorecer la realización de la formación dual desde el mes de enero en horario de tardes y fines de semana por parte del alumnado.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que el alumnado encuentre aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por que lo hace (darle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- Sobre el tipo de actividades que se desarrollaran en el aula y sobre el modo de organizarlas o secuenciarlas destacando las siguientes:
- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Experiencias de cátedra.
- Discusiones en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de campo.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES.

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los aprendizajes diferenciando tres momentos o fases en la presentación de las actividades:

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN: introducción-motivación, de conocimientos previos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO: aprendizaje y consolidación.

Introducción de conceptos y procedimientos a partir de las ideas previas del alumnado.

Aplicación de conceptos y procedimientos a diversos contextos y situaciones.

Elaboración e interpretación de representaciones graficas.

Establecimiento de conexiones entre conceptos.

Establecimiento de semejanzas y diferencias.



Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
Análisis crítico de proposiciones.
Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
Diseños experimentales.
Resolución de problemas.
Realización de trabajos prácticos.
Realización de simulaciones.
Manejo de bibliografía.
Elaboración de informes.
Análisis de las relaciones tecnología-sociedad.
Análisis de video

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- AULA DEL CICLO INFORMATIZADA.
- RESTO AULAS: INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, GIMNASIO, PISTA EXTERIORES DEPORTIVAS.
- TALLER- ALMACEN MATERIAL.

MATERIAL:

ORDENADORES.
TAQUILLAS.
MATERIAL VARIADO.
BIBLIOTECA DEL AULA.

MATERIAL NECESARIO PARA ASISTENCIA A CLASES:

OBLIGATORIO: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

1. APUNTES IMPRESOS DEL MÓDULO

RECOMENDABLE: (no adquirir ningún material hasta recomendación del profesorado)

- La evaluación de los aprendizajes **se realizará por módulos profesionales**. Requiere la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas por cada modulo. Se considera perdida del derecho a calificación si el alumnado supera el 20% de la asistencia con faltas injustificada teniendo derecho únicamente a una prueba final en junio.
- **En cada módulo** el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a es modulo. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.
- El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 30 horas, realizará en la empresa 10 horas formativas en la empresa seleccionada por el equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje a determinar del RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.
- Sobre las **calificaciones se entregarán** tres calificaciones parciales correspondiendo con los tres trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación que se entregará a finales de junio la final.

CONVOCATORIAS:

Alumnado dispone de máximo, **4 convocatorias por módulo**.



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	Criterios de evaluación
Según resultado de aprendizaje	
○ En <u>cada curso se dispondrá de una convocatoria.</u> ○ <u>Convocatorias extraordinarias:</u> se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado, estudio de cada caso y posibilidad cuando: • Agotan 4 convocatorias • Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo menor 16 meses /enfermedad grave/accidente de familiar. • Solicitud al centro del 1 al 15 de julio en secretaria del centro: resuelve dirección antes del 5 de septiembre, en caso positivo resolución favorable por dos años, el alumnado se debe matricular del modulo antes del 31 de octubre. ○ <u>Renuncia de convocatoria:</u> solo se puede renunciar una vez por curso, hasta el 50% de los módulos matriculados y no computa a efectos de convocatoria. ○ <u>Renuncia de matricula:</u> • una sola vez por curso • Circunstancias concurrentes: enfermedad o accidente, incorporación a puesto de trabajo, cuidado hijo/enfermedad grave/accidente de familiar. • Plazo presentación: 2 meses antes de la sesión de evaluación inicial. • Resuelve la dirección del centro. ○ <u>Baja de oficio para cubrir puestos escolares</u> • Aplicable al alumno que no se incorpora o no asiste 10 días después del comienzo de la actividad académica. • Si tras la comunicación no se incorpora, la dirección dicta resolución de baja de oficio. El alumno/a pierde el derecho a puesto escolar y a la convocatoria. <u>Justificación de las faltas de asistencia:</u> En caso de falta médica se entregará un justificante o certificado médico oficial, indicando los días exactos de su falta de asistencia a clase. Indicar que los justificantes de faltas deben estar fundamentados en un problema de salud, certificado por un medico, u otro tipo de justificante legal (asistencia a juzgado, organismo publico, etc.), quedando a criterio del profesor no justificar una falta sin fundamentos suficientes). Indicar también que el alumno dispondrá de máximo <u>7 días naturales</u> para presentar su justificante, en caso de no hacerlo así la falta se considera injustificado. La presentación de la justificación se debe hacer al profesor del módulo donde se ha producido la falta, para posteriormente entregarle el justificante al TUTOR. Todo este proceso de justificación no debe exceder del 20% para poder superar la evaluación de las unidades de trabajo.	



RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	Igual porcentaje : 14% a, b, c, d, e, f.
RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	Igual porcentaje : 14% a, b, c, d, e.
RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	Igual porcentaje : 14% a, b, c.
RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	Igual porcentaje : 14% a, b, c, d, e, f.
RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	Igual porcentaje: 14% a,b,c,d,e,f,g,h,i.
*RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	Igual porcentaje : 30 % a, b, c, d, e.

***El RA 6 será desarrollado y evaluado en el centro de formación dual, correspondiendo el 50% de dicho RA a la valoración del tutor de prácticas (criterios a, b y c). Los criterios d y e serán evaluados por el docente (50%).**

Medidas de refuerzo y recuperación

Medidas de refuerzo:	
Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:	Para el <u>alumnado que no promocione a segundo curso</u> y que por tanto tenga que repetir algún módulo de primer curso, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo. Aquellas unidades de trabajo aprobadas se considerarán superadas en siguientes convocatorias.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado con discapacidad, el artículo 2 de la **Orden 29/9/2010** indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, *garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación*.

Para la formación profesional inicial, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las



enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede **aplicar medidas de acceso al currículo**, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de **adaptación de acceso al currículo (AAC)**.

Se creará un **ambiente** que **fomente la diversidad en el aula**, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

Para alumnado con discapacidad Física temporal, permanente o lesiones.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender.

Le proporcionaremos en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa le exigimos que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.

Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de



las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

TEMAS TRANSVERSALES

Participación en los diversos planes, programas y proyectos que se están llevando a cabo en el centro que promueven la transmisión de valores, de respeto, tolerancia y atención a la diversidad.

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN:

- Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
- Fomento del respeto.
- Asignación de responsabilidades.
- Valorar el esfuerzo.

- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

- Internet.
- Excel, Word.
- Classroom, Drive, e-mail.
- Smartphone, tablet.

- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Prevención en trabajos propios de la especialidad.
- Prevención de riesgos en ámbito general.

- CULTURA EMPRENDEDORA

- Visita a empresas del entorno productivo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Reflexión sobre salidas profesionales.

- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Valoración de la importancia del reciclado.
- Reciclado de residuos.



- Colaboración en el cuidado del entorno.
- Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.

FOMENTO DE LA LECTURA

Se establecerá un libro obligatorio de lectura para cada alumno/a relacionado con los contenidos del módulo profesional.

- Nombre: Sostenibilidad Organizacional.
- Autores: Iria Paz Gil, Alberto Prado Román y Miguel Prado Román.
- Editorial: Pirámide.
- ISBN: 8436848373

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Baeza, octubre de 2025

D. Agustín Rus Perales



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2025-2026

Módulo Profesional	1664	<u>DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS</u>	
Departamento		Actividades físicas y deportivas	
Profesor/es		Francisco Ignacio Martínez Cabrera	
Grado	D	Curso	1º
Horas totales	32	Horas semanales	1

INTRODUCCIÓN

El módulo profesional “Digitalización aplicada a los sectores productivos” forma parte del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, perteneciente a la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

Su finalidad es capacitar al alumnado para aplicar herramientas y procesos digitales en la planificación, organización y desarrollo de actividades en el medio natural, potenciando su eficacia profesional, la sostenibilidad de las actividades y la comunicación con clientes, empresas y administraciones.

En un contexto actual marcado por la transformación digital de todos los sectores, la incorporación de competencias tecnológicas en la formación profesional resulta imprescindible. Este módulo permite al alumnado comprender y utilizar tecnologías digitales que mejoren la gestión de itinerarios, reservas, comunicación con grupos, control de materiales, seguridad en rutas o promoción digital de servicios turísticos y deportivos.

La localidad de Baeza, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO, se sitúa en un entorno privilegiado donde confluyen el patrimonio cultural, el turismo rural y el medio natural. Su entorno geográfico, con espacios naturales como la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, el río Guadalquivir o las sierras de Mágina y de Andújar, constituye un escenario ideal para el desarrollo profesional del técnico en guía.

En este marco, la digitalización se convierte en una herramienta esencial para profesionalizar la oferta de turismo activo, promover la seguridad en actividades en el medio natural y mejorar la gestión sostenible de recursos.

El módulo, por tanto, se orienta a que el alumnado aprenda a utilizar herramientas digitales para:

- ✓ La planificación y seguimiento de rutas mediante GPS, SIG o aplicaciones móviles.
- ✓ La comunicación y marketing digital de actividades de ocio y tiempo libre.
- ✓ La gestión de clientes y reservas online.
- ✓ El análisis de datos sobre participación, impacto ambiental o satisfacción de usuarios.
- ✓ La prevención de riesgos mediante herramientas de geolocalización, meteorología o comunicación en tiempo real.

Tras la evaluación inicial, se observa que el alumnado, a pesar de poder considerarse como “nativos digitales”, tiene un manejo profesional muy escaso de las diferentes herramientas actuales. Al mismo



tiempo, el manejo de aplicaciones que tiene resulta impreciso e ineficiente desde el punto de vista académico y profesional, no conociendo aspectos formales del uso del correo electrónico ni las posibilidades que ofrecen las herramientas digitales para la organización, difusión, creación de contenido, etc.

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

A continuación, los principales hitos legales que regulan y condicionan la programación de este módulo, con énfasis en las recientes novedades para Andalucía:

- ✓ **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece el nuevo marco general del sistema de FP.
- ✓ **Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ✓ **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP, determinando aspectos relativos a los grados D y E, modalidades, evaluación y certificaciones.
- ✓ **Real Decreto 499/2024**, que actualizan determinados reales decretos de títulos de FP, cuando proceda, como parte de la transición normativa en algunos ciclos.

Estas disposiciones configuran las bases estatales sobre las que las comunidades autónomas pueden adaptar la regulación en aspectos como evaluación, organización interna y prácticas.

Para el curso 2025/2026 (y siguientes), la Junta de Andalucía ha promulgado recientemente normativa específica que afecta directamente a la estructura, la evaluación y la fase en empresa de los ciclos de FP de grados D y E:

- ✓ **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. En él, se reconoce que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, pueden organizar la fase de formación en empresa u organismos equiparados en períodos no lectivos si el contexto productivo lo recomienda, previa autorización según normativa.
- ✓ **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- ✓ **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E en Andalucía. Se establece que la evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas tanto en el centro educativo como en la empresa u organismo equiparado. Se exige una asistencia mínima del 80 % para acceder a la evaluación continua en modalidad presencial, con pérdida del derecho si no se cumple dicho requisito; en esos casos, el alumnado podrá someterse a pruebas objetivas que permitan la evaluación del módulo.
- ✓ **Orden de 26 de septiembre de 2025**, que regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en Andalucía. Esta orden concreta los aspectos relativos a la FEOE en los grados D y E, atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, el Real Decreto 659/2023 y el Decreto 147/2025.
- ✓ **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía



COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. Y OBJETIVOS GENERALES	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	OBJETIVOS GENERALES
C7. Aplicar tecnologías digitales y sistemas de información en la planificación, promoción y desarrollo de actividades en el medio natural y de tiempo libre, asegurando la protección de datos y la seguridad digital. C8. Adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas demandas del sector mediante la actualización permanente de competencias digitales. C9. Gestionar información, documentación y comunicación profesional mediante herramientas digitales y entornos colaborativos en línea, respetando criterios de accesibilidad y sostenibilidad. C10. Emplear herramientas digitales para la gestión de itinerarios, reservas, análisis de datos, comunicación y promoción turística, favoreciendo la eficiencia y la calidad del servicio. C11. Aplicar los principios de la transformación digital y la sostenibilidad en el desempeño profesional, contribuyendo a la innovación en las empresas y entidades del sector. <i>Fuente: Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, que actualiza los títulos de FP, y el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre</i>	OG4. Identificar y utilizar los recursos tecnológicos y digitales adecuados para la planificación, desarrollo y evaluación de actividades en el medio natural. OG5. Usar herramientas digitales para la gestión de itinerarios, reservas, seguimiento de grupos y comunicación con clientes o empresas. OG6. Valorar la importancia de la digitalización y la innovación tecnológica en la mejora de la productividad, la sostenibilidad y la seguridad en el ámbito profesional. OG7. Emplear aplicaciones informáticas y dispositivos digitales para la búsqueda, tratamiento y transmisión de información, respetando la seguridad de los datos. OG10. Reconocer la necesidad de la actualización continua en competencias digitales para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos del sector. OG11. Aplicar criterios de ética digital, sostenibilidad y respeto medioambiental en el uso de herramientas tecnológicas durante la práctica profesional. <i>Fuente: Anexo I del Real Decreto 499/2024</i>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.



RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
RA 5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.



ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Resultados de aprendizaje	Bloques de contenido
RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	UT1 – Economías circular y lineal
RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	UT2 – Proceso de industrialización
RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	UT3 – Sistemas de cloud
RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	UT4 – Sistemas de producción
RA 5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.	UT5 – Plan de transformación digital

Trimestre	Unidad de trabajo	Fecha
2º	UT1	Enero-Marzo
1º	UT2	Octubre
2º	UT3	Enero-Marzo
1º	UT4	Octubre-diciembre
3º	UT5	Marzo-Mayo (FEOE)

NOTA: La temporalización de los contenidos puede variar en función a la evolución del alumnado.

La UT5, correspondiente al RA5, se llevará a cabo en la empresa especializada.



METODOLOGÍA

El módulo profesional “Digitalización aplicada a los sectores productivos” proporciona al alumnado la formación necesaria para utilizar herramientas digitales y tecnologías de la información en la planificación, gestión, promoción y análisis de actividades en el medio natural y de tiempo libre, garantizando la eficiencia, la seguridad, la sostenibilidad y la satisfacción de los usuarios. Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades recreativo-deportivas y turismo activo, deportivo o de aventura, especialmente en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios, reservas, comunicación y promoción digital de servicios.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y respeto a la normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad digital, conforme a la legislación vigente.

Líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

El módulo se abordará desde un enfoque competencial y procedimental, utilizando una metodología activa, participativa y motivadora, que implique al alumnado como agente activo de su aprendizaje. Se combinarán simulaciones en el aula y actividades prácticas en entornos digitales y naturales, fomentando la transferencia de aprendizajes al entorno profesional real. Entre las principales líneas de actuación destacan:

- ✓ Gestión digital de itinerarios y actividades: planificación de rutas y gestión de recursos mediante software especializado, aplicaciones móviles y herramientas SIG/GPS.
- ✓ Digitalización de la comunicación y promoción de actividades: elaboración de contenidos digitales, uso de redes sociales y plataformas de reservas online, optimización de la comunicación con clientes y colaboradores.
- ✓ Recopilación, análisis y tratamiento de información: utilización de herramientas digitales para el seguimiento de grupos, control de recursos y evaluación de la calidad del servicio.
- ✓ Simulación de escenarios profesionales: desarrollo de ejercicios prácticos en aula-taller y entornos virtuales que permitan al alumnado tomar decisiones, gestionar recursos y resolver problemas utilizando medios digitales.
- ✓ Autoevaluación y reflexión crítica: fomentar la capacidad de evaluar el propio desempeño en la utilización de herramientas digitales y en la toma de decisiones.
- ✓ Respeto y atención a la diversidad: adaptación de procesos digitales a las necesidades de todos los usuarios, garantizando accesibilidad y equidad.
- ✓ Evaluación y gestión del riesgo digital y profesional: análisis de seguridad en sistemas de información, protección de datos, confidencialidad y continuidad de procesos, mostrando compromiso y responsabilidad profesional.

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, al Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos, tendrá un porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector. Se ha establecido que para el presente curso 25/26 el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado desde la siguiente semana a las prácticas para realizar su formación dual siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I.

El alumnado realizará un 31,25% de las horas lectivas, en formación DUAL en la empresa, en nuestro caso, de las 32 horas, realizará en la empresa 10 horas formativas en la empresa seleccionada por el



equipo docente actual. En la empresa desarrollarán un porcentaje determinado en el RESULTADO DE APRENDIZAJE aplicado por las características de la empresa elegida. En la siguiente ponderación añadiremos los RA seleccionados y el porcentaje de la misma según los criterios de evaluación.

El IES Santísima Trinidad está acogido al **programa Aula Bilingüe**, el cual, entre otras particularidades, requiere de que ciertos módulos sean impartidos de forma bilingüe (inglés). **El módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos** es uno de los módulos que se impartirán dentro de este programa, compaginando el **inglés** con el castellano siempre que sea posible y no afecte al desarrollo normal del aprendizaje.

Tipología de actividades

Sobre las tareas a realizar por los alumnos con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizajes, se diferencian entre:

1. Actividades de clase

- a. Elaboración e interpretación de representaciones gráficas.
- b. Establecimiento de conexiones entre conceptos.
- c. Establecimiento de semejanzas y diferencias.
- d. Establecimiento del dominio de aplicación o campo de validez de un procedimiento.
- e. Emisión y comprobación de hipótesis sobre situaciones problemáticas.
- f. Diseños experimentales.
- g. Resolución de problemas.
- h. Realización de simulaciones.
- i. Manejo de bibliografía.
- j. Elaboración de informes.
- k. Exámenes

2. Talleres prácticos

- a. Herramientas digitales
- b. Elaboración de contenido con IA

3. Supuestos prácticos de aula

- a. Elaboración de videotutoriales
- b. Videoanálisis
- c. Planteamientos prácticos condicionados

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES:

- Aula del ciclo formativo informatizada.
- Resto aulas: informática, audiovisuales.

MATERIALES y RECURSOS:

- Ordenadores, taquillas individualizadas.
- Apuntes proporcionados por el docente.
- Material necesario para asistencia a clases:
 - o **OBLIGATORIO:** Portátil

EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

La evaluación de los aprendizajes se realizará por módulos profesionales. Requiere la asistencia regular a clase, al menos 80% y su participación en las actividades programadas por cada módulo.

En cada módulo el profesorado para la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos, así como las competencias y objetivos generales asociadas a este módulo. Durante el curso académico el alumnado dispondrá de 2 convocatorias para superar los módulos profesionales. Para superar un módulo se podrá utilizar como máximo 4 convocatorias.

En cada módulo se realizará una valoración como evaluación inicial del alumnado, del 15 al 30 de septiembre con el fin de conocer los conocimientos tanto teóricos como prácticos que tiene el alumnado con respecto a los contenidos del mismo.

Se entregarán dos calificaciones parciales correspondiendo con los dos primeros trimestres del curso, dichas calificaciones tienen carácter informativo, siendo la calificación definitiva la que se entregará a finales de junio.

NOTA: Una vez realizado el promedio de las calificaciones obtenidas, en la evaluación se presentará la nota final (o parcial) en un número entero de 1 a 10. **En promedios ≥ 5 puntos, se realizará un redondeo de la calificación. En calificaciones < 5 puntos, los decimales serán truncados.**

En caso de no superar todos los resultados de aprendizaje durante el curso, tendrá que superarlos en las dos pruebas finales fechadas en primera y tercera semana de junio, según horario de cada módulo. Para aprobar el módulo, deberá tener aprobados todos los RAs indicados en la presente programación.

*En las pruebas de evaluación escrita tipo exámenes, el alumnado deberá tener una calificación **≥ 4 puntos** para poder hacer media con el resto de actividades evaluables. En caso de ser < 4 puntos, el alumnado deberá presentarse a dicho examen en el periodo de recuperación. Para aprobar un RA, el promedio total de todas las actividades evaluables deberá ser **≥ 5 puntos**.*

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos. Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación

Para el alumnado que no titule curso y que por tanto tenga que repetir algún módulo, deberá desarrollar todas las unidades de trabajo de dicho módulo pendientes a lo largo del curso, siguiendo los criterios de evaluación que se den al principio de curso para dicho módulo.

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos. Entre ellos podemos destacar:

- Técnicas de Calificación
 - o Las escalas de observación (rúbricas de observación).
 - o Revisión, corrección y análisis de actividades y tareas.
 - o Valoración diaria de las prácticas en el aula.
 - o Corrección de tareas y trabajos del alumnado.
- Instrumentos



- o Observación sistemática.
- o Los diarios de clase.
- o Pruebas orales y escritas.
- o Tareas prácticas.
- o Memorias de prácticas.
- o Entrega de trabajos.
- o App Classroom, Genially

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	%calificación
RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	A, b, c, d, e, f	20%
RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	A, b, c, d, e, f	20%
RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	A, b, c, d, e	20%
RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	A, b, c, d, e,	30%
RA 5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	A, b, c, d, e, f, g, h	10%

NOTA: Atendiendo a las competencias transversales implícitas en las competencias profesionales del título, aspectos relacionados con el comportamiento, vocabulario, ortografía, puntualidad, etc. se podrá considerar criterio evaluable en sus RAs y criterios de evaluación correspondientes.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Para el alumnado con diferencias individuales, el artículo 2 de la Orden 29/9/2010 y artículo 8 del decreto 147/2025 indica que, en el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado.

Para la formación profesional inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 y artículo 8 Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con diferencias individuales se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diferencias individuales. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la formación profesional inicial es la de adaptación de acceso al currículo (AAC). Se creará un ambiente que fomente la diversidad en el aula, en el que cada alumno pueda mostrar su mejor talento y que mediante el trabajo colaborativo se consiga la excelencia en los proyectos realizados por el grupo.

El alumnado que temporalmente tenga alguno de sus miembros lesionados y no pueda realizar la práctica de la asignatura, se le exigirá el correspondiente justificante médico y dependiendo de éste, realizaremos las



pertinentes adaptaciones que permitan el cumplimiento máximo de los resultados de aprendizaje. Si el alumnado no pudiese realizar práctica alguna se le reforzará con actividades de Refuerzo y Ampliación, trabajos escritos, visualización de vídeos, diario de clase, diferentes roles, etc.

Para alumnado con altas capacidades y ganas de aprender:

Se le proporcionará en cada tema o unidad actividades para que pueda avanzar y ampliar contenidos.

Para alumnado con Asma y Alergias.

- Asma: controlaremos con una atención más individualizada los cambios bruscos de intensidad y los cambios de ritmo respiratorio, produciendo pausas activas en situaciones donde la actividad propuesta sea más intensa, se le exigirá que traiga a las clases el inhalador si lo tiene prescrito.
- Alergias: en primavera cuando los problemas de alergia al polen son más acuciantes, tendremos en cuenta la medicación que está tomando, ya que en ciertos casos produce más relajación, y disminución de la atención y de la actividad. Le exigimos que traiga el inhalador en el caso de que lo tenga prescrito.

Para alumnado con patologías de la columna vertebral:

Con escoliosis, cifosis y con una leve disimetría en miembro inferiores (cadera más alta que otra), que están siendo tratados con plantillas y siguiendo en casa un tratamiento de ejercicios correctivos y de rehabilitación prescritos por el fisioterapeuta. En clase cuidaremos de que no adopten posturas inadecuadas, trabajaremos la higiene postural: se incidirá más en ejercicios realizados siempre de forma simétrica y que promuevan la higiene postural: ejercicios posturales, ejercicios respiratorios, ejercicios de flexibilización y ejercicios de potenciación de los músculos abdominales, a parte de los que proponga el médico o fisioterapeuta.

Para alumnado con dificultades de aprendizaje

Por capacidad intelectual límite, por TDAH, dislexia, disortografía. Las actuaciones y refuerzos los haremos en los aspectos teóricos, apuntes, que intentaremos simplificar. Por otro lado, las pruebas escritas, les daremos más tiempo, más espacio entre pregunta y pregunta, la letra de los enunciados de las preguntas más grandes.

El alumnado TDAH: Le proporcionaremos pautas básicas de relajación y respiración, y controlaremos su atención para que no se disperse y se concentre en las explicaciones.

Para el alumnado con diabetes tipo I: Atención y observación más individualizada en: las actividades de mayor intensidad, en el control autónomo de sus niveles de glucosa y que traiga a clases del dispensador de insulina.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

- VALORES DE CONVIVENCIA, PAZ Y EDUCACIÓN :
 - Promocionar actitudes y hábitos de convivencia.
 - Fomento del respeto.
 - Asignación de responsabilidades.
 - Valorar el esfuerzo.
- UTILIZACIÓN DE LAS TIC
 - Internet.
 - Excel, Word.
 - Classroom, Drive, e-mail.
 - Smartphone, tablet.
- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
 - Prevención en trabajos propios de la especialidad.
 - Prevención de riesgos en ámbito general.
- CULTURA EMPRENDEDORA
 - Visita a empresas del entorno productivo.
 - Desarrollo de la creatividad.
 - Reflexión sobre salidas profesionales.
- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Valoración de la importancia del reciclado.
 - Reciclado de residuos.
- Colaboración en el cuidado del entorno.
 - Valoración del ahorro energético.
- PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA
 - Conocimiento del sector de las actividades físicas y deportivas en Andalucía.
 - Desarrollo andaluz del deporte.



- Centros deportivos.

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En las diferentes reuniones de departamento se revisará el desarrollo de los contenidos establecidos, así como la planificación posterior del resto de contenidos, pudiendo realizar modificaciones.

Así mismo, atendiendo a razones meteorológicas, económicas (presupuesto) y de evolución del alumnado, algunas actividades pueden verse modificadas temporalmente o suprimidas con el objetivo de primar siempre la seguridad y desarrollo de la actividad, así como proporcionar el mejor proceso enseñanza-aprendizaje posible al alumnado.

Baeza, a octubre de 2025

Fdo: Francisco Ignacio Martínez Cabrera

MARTINEZ
CABRERA
FRANCISCO
IGNACIO -
26250347X

Firmado digitalmente por MARTINEZ
CABRERA FRANCISCO IGNACIO -
26250347X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-26250347X,
givenName=FRANCISCO IGNACIO,
sn=MARTINEZ CABRERA, cn=MARTINEZ
CABRERA FRANCISCO IGNACIO -
26250347X
Fecha: 2025.11.03 20:56:54 +01'00'



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

TEGUI_2025_26

PROFESORA DE FOL: MONTSERRAT GÁLVEZ TITOS

Índice

1. Presentación.....	3
2. Marco normativo	3
3. Resultados de aprendizaje	4
4. Contenidos: estructura y justificación	5
5. Temporalización.....	8
6. Carácter dual de la formación	9
7. Unidades de programación.....	9
8. Metodología.....	36
8.1. Enfoque general	36
8.2. Principios pedagógicos	36
8.3. Estructura metodológica por unidad	36
9. Espacios y equipamientos	37
10. Recursos didácticos	37
11. Actividades	38
12. Atención a la diversidad e inclusión.....	39
12.1. Tratamiento a la diversidad	39
12.2. Tipos de necesidades específicas de apoyo educativo.....	40
13. Innovación y empleabilidad.....	41
14. Elementos transversales.....	42
15. Sistema de evaluación.....	44
15.1. Fases e instrumentos de evaluación.....	45
15.2. Criterios de evaluación	45
15.3. Criterios de calificación	48
15.4. Criterios de recuperación	49
15.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica formativa	50
16. Conclusión.....	51

1. Presentación, Contextualización, Evaluación Inicial

Los ciclos formativos de grado medio tienen estructura modular y constan, dentro de su parte troncal obligatoria, determinante de la entidad del ciclo, además de los módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional y del proyecto intermodular, de módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, entre los que se incluye el módulo de **Itinerario personal para la empleabilidad I**.

La **Contextualización** de la presente programación didáctica del módulo *Itinerario personal para la empleabilidad I (IPE I)* pretende servir de orientación para el alumnado.

Esta programación se desarrolla teniendo en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado de ésta etapa, los recursos que el **IES Santísima Trinidad** ofrece, las características del entorno cercano al centro, las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Módulo profesional	Itinerario personal para la empleabilidad I
Código	1709
Equivalencia en créditos ECTS*	5
Duración	100 horas

*En ciclos formativos de grado medio.

En relación a la evaluación Inicial, el alumnado tiene un nivel medio-bajo de los contenidos relativos a la empleabilidad e inserción en el mercado laboral.

2. Marco normativo

El marco legal **Normativo** en el que se desarrolla esta programación es el siguiente:

-RD. 402/2020, de 25 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

-Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2025/2026 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- *- D. 147/2025, de 17 de septiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas de grados D y E del sistema de FP de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y diferenciado y que contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E.*
- *- O. 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma Andaluza.*
- *- O. de 18 de septiembre de 2025, que establece el marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D y E del sistema de la FP, adaptándose a la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación de la FP. Esta normativa se complementa con las instrucciones anuales, publicadas para el curso 25/26, que detallan aspectos como el calendario de evaluaciones, los RA y los criterios de evaluación.*

3. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje (RA) se refieren a las metas o logros específicos que se espera que el alumnado alcance al completar el módulo profesional. Describen lo que los estudiantes deben saber, comprender o ser capaces de hacer al finalizar el curso.

Además, sirven para establecer los criterios de evaluación para medir el progreso y el éxito del alumnado durante el curso, y también orientan al profesorado en la planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
RA2	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

4. Contenidos: estructura y justificación

Según los artículos 3.4 de la Orden EFD/657/2024 y 3.4 de la Orden EFD/659/2024, los equipos docentes de los centros educativos determinarán los contenidos para cada uno de los módulos profesionales en las programaciones didácticas.

Atendidos los resultados de aprendizaje y los correspondientes criterios de evaluación del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I, el equipo docente determina la obra *Itinerario personal para la empleabilidad I* de **Ediciones Paraninfo como libro de texto**, al desarrollar completamente los contenidos considerados como necesarios para cada uno de los RA. Además, la versatilidad de la obra permite implantarla al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo formativo, y a la realidad socioeconómica, cultural, productiva y laboral propia del entorno.

Los contenidos propios de este módulo contribuyen especialmente a crear y potenciar la cultura de la prevención de riesgos laborales en los espacios de impartición de los diferentes módulos profesionales, además de promover una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad de género, el respeto a cualquier diversidad, la promoción de la igualdad de oportunidades, el “diseño para todas las personas” y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad.

Conforme a los artículos 10 de la Orden EFD/657/2024 y 10 de la Orden EFD/659/2024, antes de iniciar el periodo de formación en empresa, el alumnado deberá haber adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional del ciclo formativo de grado básico. Para ello, el profesorado del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad, en colaboración con el resto del equipo docente programa las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los sistemas de evaluación que garanticen dichas competencias.

Contenidos del módulo	1. Fundamentos de la prevención de riesgos laborales 2. Prevención de riesgos laborales generales y específicos 3. Gestión de la prevención 4. Emergencias y primeros auxilios 5. Sector productivo y perfil profesional 6. Trabajo por cuenta ajena 7. Cambios y vicisitudes en la relación laboral 8. Sistema de Seguridad Social 9. Autoconocimiento 10. Itinerarios para un proyecto profesional 11. Aprendizaje autónomo en entornos digitales Extra 1. Derecho del Trabajo, participación colectiva y conflictos en la empresa
Unidad 1	Fundamentos de la prevención de riesgos laborales 1.1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo 1.2. Marco normativo en materia preventiva 1.3. Organismos públicos relacionados con la prevención
Unidad 2	Prevención de riesgos laborales generales y específicos 2.1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad 2.2. Riesgos derivados del medioambiente de trabajo 2.3. Riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo 2.4. Riesgos específicos por sectores de actividad 2.5. Especialidades y técnicas preventivas 2.6. Señalización de seguridad y salud
Unidad 3	Gestión de la prevención 3.1. Organización de recursos para las actividades preventivas 3.2. Recursos preventivos 3.3. Auditorías 3.4. Documentación y gestión preventiva 3.5. Consulta 3.6. Participación 3.7. Información y formación 3.8. Vigilancia de la salud 3.9. Aplicaciones de la IA en la PRL 3.10. Responsabilidades en materia preventiva
Unidad 4	Emergencias y primeros auxilios 4.1. Situaciones de emergencia 4.2. Primeros auxilios
Unidad 5	Sector productivo y perfil profesional 5.1. Análisis del entorno sociolaboral actual 5.2. Mercado de trabajo 5.3. Perfil profesional 5.4. Opciones profesionales

Unidad 6	Trabajo por cuenta ajena 6.1. Relación laboral 6.2. Contrato de trabajo 6.3. Derechos y deberes derivados de la relación laboral 6.4. Tiempo de trabajo 6.5. Salario
Unidad 7	Cambios y vicisitudes en la relación laboral 7.1. Modificación del contrato de trabajo 7.2. Cambio de empresario 7.3. Suspensión del contrato de trabajo 7.4. Extinción del contrato de trabajo
Unidad 8	Sistema de Seguridad Social 8.1. Normas preliminares del sistema de Seguridad Social 8.2. Campo de aplicación 8.3. Estructura del sistema 8.4. Gestión de la Seguridad Social 8.5. Formalización de la relación jurídica con la Seguridad Social 8.6. Cotización 8.7. Acción protectora 8.8. Ingreso mínimo vital 8.9. Prestaciones económicas
Unidad 9	Autoconocimiento 9.1. Autoconocimiento e identidad personal 9.2. Competencias personales y sociales 9.3. Análisis DAFO y CAME 9.4. Autoestima 9.5. Áreas de interés personal y profesional 9.6. Expectativas de futuro
Unidad 10	Itinerarios para un proyecto profesional 10.1. Itinerarios formativos y profesionales 10.2. Formación profesional 10.3. Formación universitaria 10.4. Otras opciones de formación 10.5. Oportunidades de formación y trabajo en Europa 10.6. Formación continua 10.7. Análisis de opciones y toma de decisiones 10.8. Proyecto profesional
Unidad 11	Aprendizaje autónomo en entornos digitales 11.1. Nuevos entornos de trabajo 11.2. Entorno personal de aprendizaje 11.3. Identidad digital 11.4. Plan de desarrollo individual y PLE
Unidad Extra 1	Derecho del Trabajo, participación colectiva y conflictos en la empresa 1.1. El Derecho del Trabajo en el ordenamiento jurídico 1.2. Fuentes del Derecho del Trabajo 1.3. Aplicación de las normas laborales 1.4. Participación y representación en la empresa 1.5. Gestión de conflictos laborales

5. Temporalización

A continuación, se establece la planificación y distribución en el tiempo a lo largo del curso de las diferentes unidades para cumplir con los resultados de aprendizaje del módulo profesional, con una duración total de 100 horas.

Para garantizar que el alumnado pueda adquirir las competencias relativas a la prevención de riesgos laborales, estos contenidos se ubican temporalmente en el primer trimestre del primer curso, con una duración acorde con la normativa vigente en materia preventiva.

Trimestre	Unidades	Horas
Primero	1. Fundamentos de la prevención de riesgos laborales	8
	2. Prevención de riesgos laborales generales y específicos	12
	3. Gestión de la prevención	9
	4. Emergencias y primeros auxilios	8
Segundo	5. Sector productivo y perfil profesional	10
	6. Trabajo por cuenta ajena	10
	7. Cambios y vicisitudes en la relación laboral	10
Tercero	8. Sistema de Seguridad Social	9
	9. Autoconocimiento	8
	10. Itinerarios para un proyecto profesional	8
	11. Aprendizaje autónomo en entornos digitales	8

Se ofrece otra temporalización para el caso de incorporar la unidad extra:

Trimestre	Unidades	Horas
Primero	1. Fundamentos de la prevención de riesgos laborales	8
	2. Prevención de riesgos laborales generales y específicos	12
	3. Gestión de la prevención	9
	4. Emergencias y primeros auxilios	8
Segundo	5. Sector productivo y perfil profesional	8
	Extra 1. Derecho del Trabajo, participación colectiva...	7
	6. Trabajo por cuenta ajena	8
	7. Cambios y vicisitudes en la relación laboral	8
Tercero	8. Sistema de Seguridad Social	8
	9. Autoconocimiento	8
	10. Itinerarios para un proyecto profesional	8
	11. Aprendizaje autónomo en entornos digitales	8

6. Carácter dual de la formación

Según el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2022, toda la oferta de formación profesional de los Grados D vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.

El carácter dual de la Formación Profesional se desarrolla mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre el centro educativo y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación.

La fase de formación en empresa **comenzará el 23 de marzo de 2026 hasta el 29 de mayo de 2026**, y tiene las finalidades siguientes:

- Participar en la adquisición de competencias profesionales propias de cada oferta formativa.
- Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.
- Adquirir habilidades permanentes vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.
- Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

El inicio de la estancia en la empresa u organismo equiparado requerirá:

- Tener cumplidos los dieciséis años.
- Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales, que será impartida por el centro educativo.

Los resultados de aprendizaje se pueden incluir total o parcialmente en el periodo de formación en empresa. A excepción del RA2 del módulo, vinculado a la prevención de riesgos laborales y que se desarrollará íntegramente en el centro educativo, se establece una distinción según el módulo profesional (y en concreto, cada RA) se desarrolle de forma completa en el centro o en colaboración con empresas.

Debe tenerse en cuenta que, según el artículo 58.3 de la Ley Orgánica 3/2022, la identificación de los resultados de aprendizaje compartidos entre el centro y la empresa u organismo equiparado tiene carácter flexible y se adaptará, por parte del centro educativo, en función de las variables de ámbito sectorial, características y tamaño de la empresa y ubicación geográfica. Igualmente estará sometida a las modificaciones necesarias a lo largo del desarrollo del periodo de la formación en empresa.

7. Unidades de programación

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I se programa en 11 unidades (más una unidad extra). Para cada una de ellas se establece el resultado de aprendizaje que contribuye a alcanzar, los criterios de evaluación, los contenidos desglosados, los objetivos, la temporalización y la formación dual en régimen general.

UNIDAD 1

FUNDAMENTOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultado de aprendizaje

2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1.1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

1.1.1. Trabajo y salud

A) Trabajo

B) Salud

C) Interacciones entre el trabajo y la salud

1.1.2. Condiciones de trabajo

1.1.3. Factores de riesgo

1.1.4. Riesgos profesionales

A) Riesgo laboral

B) Riesgo laboral grave e inminente

C) Riesgo laboral nuevo y emergente

1.1.5. Daños derivados del trabajo

A) Accidente de trabajo

B) Enfermedad profesional

C) Otros daños derivados del trabajo

1.2. Marco normativo en materia preventiva

1.2.1. Ley de Prevención de Riesgos Laborales

1.2.2. Normativa de desarrollo

1.2.3. Convenios colectivos

1.3. Organismos públicos relacionados con la prevención

Objetivos

- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado.
- Relacionar las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora.
- Clasificar los factores de riesgo en la actividad y los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Conocer la normativa básica de prevención de riesgos.
- Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Temporalización

Evaluación	Primera
Ubicación temporal	Septiembre de 2025
Número de sesiones	8
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

Según los artículos 9.6.e) y 158 del RD 659/2023, para iniciar la formación en empresa, el alumnado debe haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Formación completa en el centro

RA2 y CE a, b, e

UNIDAD 2

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Resultado de aprendizaje

2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

Contenidos

2.1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad

- 2.1.1. Lugares de trabajo
- 2.1.2. Equipos de trabajo
- 2.1.3. Riesgo eléctrico
- 2.1.4. Incendio

2.2. Riesgos derivados del medioambiente de trabajo

- 2.2.1. Agentes físicos
 - 1) Ruido
 - 2) Vibraciones
 - 3) Iluminación
 - 4) Radiaciones
 - 5) Condiciones termohigrométricas
- 2.2.2. Agentes químicos
- 2.2.3. Agentes biológicos

2.3. Riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo

- 2.3.1. Riesgos psicosociales
 - A) Estrés laboral
 - B) Síndrome de burnout
 - C) Adicción al trabajo
 - D) Violencia y acoso
 - E) Insatisfacción laboral

2.3.2. Riesgos ergonómicos

- A) Fatiga física
- B) Trastornos musculoesqueléticos
- C) Fatiga mental

2.4. Riesgos específicos por sectores de actividad

- 2.4.1. Sector agrario
- 2.4.2. Construcción
- 2.4.3. Industria
- 2.4.4. Servicios

2.5. Especialidades y técnicas preventivas

2.6. Señalización de seguridad y salud

Objetivos

- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora.
- Identificar y clasificar los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el perfil profesional del ciclo formativo.
- Definir las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

Temporalización

Evaluación	Primera
Ubicación temporal	Octubre de 2025
Número de sesiones	12
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

Según los artículos 9.6.e) y 158 del RD 659/2023, para iniciar la formación en empresa, el alumnado debe haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Formación completa en el centro

RA2 y CE a, b, c

UNIDAD 3

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Resultado de aprendizaje

2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Contenidos

3.1. Organización de recursos para las actividades preventivas

3.1.1. Asunción personal por el empresario

3.1.2. Designación de personas trabajadoras

3.1.3. Servicios de prevención

A) Servicio de prevención propio

B) Servicio de prevención ajeno

C) Servicio de prevención mancomunado

3.2. Recursos preventivos

3.3. Auditorías

- 3.4. Documentación y gestión preventiva
 - 3.4.1. Plan de prevención de riesgos laborales
 - 3.4.2. Evaluación de riesgos laborales
 - 3.4.3. Método general de evaluación de riesgos del INSST
 - A) Severidad del daño
 - B) Probabilidad del daño
 - C) Nivel de riesgo
 - 3.4.4. Planificación de la actividad preventiva
 - 3.4.5. Documentación del sistema de gestión de la prevención
 - 3.4.6. Notificación de accidentes y enfermedades
- 3.5. Consulta
- 3.6. Participación
 - 3.6.1. Delegados de prevención
 - 3.6.2. Comité de seguridad y salud
- 3.7. Información y formación
 - 3.7.1. Información
 - 3.7.2. Formación
- 3.8. Vigilancia de la salud
- 3.9. Aplicaciones de la IA en la PRL
- 3.10. Responsabilidades en materia preventiva

Objetivos

- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa y de la existencia de un plan de prevención de riesgos laborales.
- Implementar la evaluación de riesgos como técnica preventiva.
- Conocer los principales derechos y deberes en materia preventiva.
- Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa.
- Determinar las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Establecer los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Temporalización

Evaluación	Primera
Ubicación temporal	Noviembre de 2025
Número de sesiones	9
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

Según los artículos 9.6.e) y 158 del RD 659/2023, para iniciar la formación en empresa, el alumnado debe haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Formación completa en el centro

RA2 y CE a, c, e, f, g, h

UNIDAD 4

EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

Resultado de aprendizaje

2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación

- d)** Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- g)** Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- i)** Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Contenidos

- 4.1. Situaciones de emergencia
 - 4.1.1. Análisis de las situaciones y adopción de medidas
 - 4.1.2. Planes de emergencia
 - 4.1.3. Evacuación
- 4.2. Primeros auxilios
 - 4.2.1. Actuación en caso de accidente
 - 4.2.2. Organización de los primeros auxilios
 - A) Socorrista
 - B) Material y local de primeros auxilios
 - 4.2.3. Soporte vital básico
 - A) Método boca a boca
 - B) Masaje cardíaco externo
 - 4.2.4. Obstrucción de las vías respiratorias
 - 4.2.5. Hemorragias
 - 4.2.6. Heridas
 - 4.2.7. Quemaduras
 - 4.2.8. Lesiones osteoarticulares
 - 4.2.9. Contusiones
 - 4.2.10. Intoxicaciones
 - 4.2.11. Transporte de accidentados

Objetivos

- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionar sobre su contenido.
- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Temporalización

Evaluación	Primera
Ubicación temporal	Diciembre de 2025
Número de sesiones	8
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

Según los artículos 9.6.e) y 158 del RD 659/2023, para iniciar la formación en empresa, el alumnado debe haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Formación completa en el centro

RA2 y CE a, b, e

UNIDAD 5

SECTOR PRODUCTIVO Y PERFIL PROFESIONAL

Resultado de aprendizaje

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizando sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

Contenidos

- 5.1. Análisis del entorno sociolaboral actual
 - 5.1.1. Entorno sociolaboral general
 - 5.1.2. Entorno específico según el sector profesional
- 5.2. Mercado de trabajo
 - 5.2.1. Características
 - 5.2.2. Sectores emergentes
 - 5.2.3. Nuevas profesiones
- 5.3. Perfil profesional
- 5.4. Puestos de trabajo
 - 5.4.1. Análisis de un puesto de trabajo
 - 5.4.2. Actitudes y aptitudes requeridas
- 5.5. Opciones profesionales
 - 5.5.1. Trabajo por cuenta ajena
 - 5.5.2. Trabajo en la Administración pública
 - A) Clases de empleados públicos
 - B) Acceso al empleo público
 - C) Ventajas e inconvenientes
 - 5.5.3. Trabajo por cuenta propia

Objetivos

- Analizar las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional según requerimientos actuales para el perfil profesional.
- Comparar los diferentes requerimientos exigidos para el trabajo en la función pública con el sector privado.
- Reflexionar sobre las actitudes, aptitudes y competencias requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título y la posibilidad de desarrollo.

Temporalización

Evaluación	Segunda
Ubicación temporal	Enero de 2026
Número de sesiones	10
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA1) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA1 y CE a, b, c

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA1 y CE a, b

Formación en empresa: RA1 y CE c

UNIDAD 6

TRABAJO POR CUENTA AJENA

Resultado de aprendizaje

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación

- a)** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b)** Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c)** Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d)** Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

Contenidos

- 6.1. Relación laboral
 - 6.1.1. Características
 - 6.1.2. Relaciones excluidas del ordenamiento laboral
 - 6.1.3. Relaciones laborales especiales
- 6.2. Contrato de trabajo
 - 6.2.1. Funciones
 - 6.2.2. Requisitos
 - 6.2.3. Elementos
 - 6.2.4. Contenido mínimo
 - 6.2.5. Periodo de prueba
 - 6.2.6. Modalidades de contrato
 - A) Contratos indefinidos y de duración determinada
 - B) Contrato a tiempo parcial y contrato de relevo
 - C) Contrato formativo
 - D) Contrato de trabajo a distancia
 - E) Trabajo en común, contrato de grupo y auxiliar asociado
 - F) Modelos de contratos en fuentes oficiales
- 6.3. Derechos y deberes derivados de la relación laboral

6.4. Tiempo de trabajo

- 6.4.1. Jornada de trabajo
- 6.4.2. Horas extraordinarias
- 6.4.3. Horario de trabajo
- 6.4.4. Flexibilidad laboral y conciliación de la vida laboral y familiar
- 6.4.5. Descanso semanal, fiestas, permisos y vacaciones

6.5. Salario

- 6.5.1. Concepto
- 6.5.2. Percepciones no salariales
- 6.5.3. Estructura del salario
- 6.5.4. Salario mínimo interprofesional
- 6.5.5. Liquidación y pago
- 6.5.6. Garantías del salario

Objetivos

- Analizar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral y las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable.
- Comparar las principales modalidades de contratación.
- Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- Reconocer los diferentes componentes del recibo de salario.

Temporalización

Evaluación	Segunda
Ubicación temporal	Febrero de 2026
Número de sesiones	10
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA3) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA3 y CE a, b, c, d

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA3 y CE a, b, d

Formación en empresa: RA3 y CE c

UNIDAD 7

CAMBIOS Y VICISITUDES EN LA RELACIÓN LABORAL

Resultado de aprendizaje

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación

- a)** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- c)** Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- e)** Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

Contenidos

- 7.1. Modificación del contrato de trabajo
 - 7.1.1. Movilidad funcional
 - 7.1.2. Movilidad geográfica
 - A) Traslado individual
 - B) Traslado colectivo
 - C) Desplazamiento
 - 7.1.3. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo
- 7.2. Cambio de empresario
 - 7.2.1. Subcontratación de obras y servicios
 - 7.2.2. Cesión de personas trabajadoras
 - 7.2.3. Sucesión de empresa
- 7.3. Suspensión del contrato de trabajo
 - 7.3.1. Causas de suspensión
 - 7.3.2. Suspensión por causas económicas, técnicas organizativas o de producción o fuerza mayor temporal
 - 7.3.3. Excedencias
- 7.4. Extinción del contrato de trabajo
 - 7.4.1. Extinción por voluntad de la persona trabajadora
 - 7.4.2. Despido colectivo
 - 7.4.3. Extinción del contrato por causas objetivas
 - 7.4.4. Despido disciplinario
 - 7.4.5. Otras causas de extinción del contrato
 - 7.4.6. Finiquito

Objetivos

- Analizar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral y las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable.
- Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- Diferenciar los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

Temporalización

Evaluación	Segunda
Ubicación temporal	Marzo de 2026
Número de sesiones	10
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA3) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA3 y CE a, c, e

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA3 y CE a, e

Formación en empresa: RA3 y CE c

UNIDAD 8

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación

- a)** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- f)** Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g)** Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

Contenidos

- 8.1. Normas preliminares del sistema de Seguridad Social
- 8.2. Campo de aplicación
- 8.3. Estructura del sistema
- 8.4. Gestión de la Seguridad Social
- 8.5. Formalización de la relación jurídica con la Seguridad Social
- 8.6. Cotización
- 8.7. Acción protectora
- 8.8. Ingreso mínimo vital
- 8.9. Prestaciones económicas
 - 8.9.1. Incapacidad temporal
 - 8.9.2. Nacimiento y cuidado de menor
 - 8.9.3. Riesgo durante el embarazo o la lactancia natural
 - 8.9.4. Incapacidad permanente
 - 8.9.5. Jubilación
 - 8.9.6. Desempleo

Objetivos

- Valorar el papel de la Seguridad Social para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Identificar la estructura del sistema de Seguridad Social.
- Determinar la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social y las principales obligaciones de las empresas y personas trabajadoras.
- Analizar la acción protectora del sistema de Seguridad Social y sus principales prestaciones.

Temporalización

Evaluación	Tercera
Ubicación temporal	Abril de 2026
Número de sesiones	9
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA3) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA3 y CE a, f, g

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA3 y CE f, g

Formación en empresa: RA3 y CE a

UNIDAD 9

AUTOCONOCIMIENTO

Resultado de aprendizaje

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación

- a)** Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- c)** Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- e)** Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f)** Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g)** Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

Contenidos

- 9.1. Autoconocimiento e identidad personal
 - 9.1.1. Dimensiones y ventajas del autoconocimiento
 - 9.1.2. Rasgos de personalidad
 - 9.1.3. Identidad personal
 - 9.1.4. Herramientas para el autoconocimiento
 - 9.1.5. Imagen personal
- 9.2. Competencias personales y sociales
 - 9.2.1. Competencias personales
 - 9.2.2. Competencias sociales
- 9.3. Análisis DAFO y CAME
- 9.4. Autoestima
 - 9.4.1. Grados de autoestima
 - 9.4.2. Estrategias para la mejora de la autoconfianza
- 9.5. Áreas de interés personal y profesional
- 9.6. Expectativas de futuro

Objetivos

- Evaluar los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- Determinar las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- Valorar el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- Identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- Establecer expectativas de futuro para la inserción profesional según las competencias, intereses y destrezas personales.

Temporalización

Evaluación	Tercera
Ubicación temporal	Abril – Mayo de 2026
Número de sesiones	8
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA4) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA4 y CE a, c, e, f, g

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA4 y CE a, c, e, f

Formación en empresa: RA4 y CE g

UNIDAD 10

ITINERARIOS PARA UN PROYECTO PROFESIONAL

Resultado de aprendizaje

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

Contenidos

10.1. Itinerarios formativos y profesionales

10.2. Formación profesional

10.2.1. Grados

10.2.2. Ciclos formativos

10.2.3. Cursos de especialización

10.3. Formación universitaria

10.4. Otras opciones de formación

10.4.1. Programas formativos en empresa u organismo equiparado

10.4.2. Programas formativos específicos

10.5. Oportunidades de formación y trabajo en Europa

10.6. Formación continua

10.7. Análisis de opciones y toma de decisiones

10.7.1. Ventajas e inconvenientes de las diferentes opciones

10.7.2. Ajuste del itinerario al perfil profesional

10.7.3. Orientación profesional

10.7.4. Proceso de toma de decisiones

- 10.8. Proyecto profesional
- 10.8.1. Definición del objetivo
 - 10.8.2. Análisis de la situación actual
 - 10.8.3. Plan de acción
 - A) Acciones específicas
 - B) Cronograma
 - C) Recursos necesarios
 - 10.8.4. Evaluación y adaptación

Objetivos

- Analizar las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Señalar las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- Valorar hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- Identificar los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- Formular objetivos profesionales y determinar metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- Trazar un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

Temporalización

Evaluación	Tercera
Ubicación temporal	Mayo de 2026
Número de sesiones	8
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA4) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA4 y CE b, d, h, i, j, k

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA4 y CE d, i, j, k

Formación en empresa: RA4 y CE b, h

UNIDAD 11

APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN ENTORNOS DIGITALES

Resultado de aprendizaje

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación

- a)** Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b)** Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c)** Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d)** Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e)** Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f)** Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g)** Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h)** Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i)** Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Contenidos

- 11.1. Nuevos entornos de trabajo
 - 11.1.1. Adaptabilidad como habilidad laboral
 - 11.1.2. Formación continua y transformación digital
- 11.2. Entorno personal de aprendizaje
 - 11.2.1. Identificación de necesidades de aprendizaje
 - 11.2.2. Estrategias de aprendizaje autónomo
 - 11.2.3. Fuentes de información
 - 11.2.4. Herramientas digitales para el aprendizaje

- 11.2.5. Competencia digital
 - A) DigComp
 - B) Competencia digital en el contexto del PLE
- 11.2.6. Mejora de la empleabilidad
- 11.3. Identidad digital
 - 11.3.1. Gestión
 - 11.3.2. Protección de datos personales
- 11.4. Plan de desarrollo individual y PLE

Objetivos

- Valorar la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de competencias y la capacidad de adaptación para una mayor empleabilidad.
- Conocer y utilizar herramientas digitales para la configuración de un entorno personal de aprendizaje.
- Poner en práctica la competencia digital.
- Analizar la identidad digital.
- Diseñar un entorno personal de aprendizaje para conseguir el plan de desarrollo individual.

Temporalización

Evaluación	Tercera
Ubicación temporal	Junio de 2026
Número de sesiones	8
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA5) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA5 y CE a, b, c, d, e, f, g, h, i

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA5 y CE c, d, e, f, g, h, i

Formación en empresa: RA5 y CE a, b

UNIDAD EXTRA 1

DERECHO DEL TRABAJO, PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTOS EN LA EMPRESA

Resultado de aprendizaje

3. Analiza sus condiciones de trabajo como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación

- a)** Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- c)** Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- e)** Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

Contenidos

- 1.1. El Derecho del Trabajo en el ordenamiento jurídico
 - 1.1.1. Objeto
 - 1.1.2. Nacimiento y desarrollo
 - 1.1.3. Funciones y contenido de la disciplina
- 1.2. Fuentes del Derecho del Trabajo
 - 1.2.1. Concepto y enumeración
 - 1.2.2. Normas comunitarias
 - 1.2.3. Constitución española
 - 1.2.4. Normas internacionales
 - 1.2.5. Normas con rango de ley
 - 1.2.6. Reglamentos
 - 1.2.7. Poder normativo de las comunidades autónomas
 - 1.2.8. Convenios colectivos
 - A) Clases
 - B) Concurrencia
 - C) Contenido
 - D) Negociación
 - E) Acuerdos de empresa
 - 1.2.9. Costumbre laboral
 - 1.2.10. Principios generales del derecho
- 1.3. Aplicación de las normas laborales
 - 1.3.1. Principios de aplicación
 - 1.3.2. Administración laboral
 - 1.3.3. Orden jurisdiccional social

1.4. Participación y representación en la empresa

1.5. Gestión de conflictos laborales

1.5.1. Tipos de conflictos

1.5.2. Procedimientos de resolución de conflictos

Objetivos

- Valorar el Derecho del Trabajo como una rama propia dentro del ordenamiento jurídico.
- Analizar las fuentes de las que derivan los derechos y obligaciones de la relación laboral.
- Aplicar las normas laborales a los actuales entornos de trabajo.
- Determinar las formas de participación y representación de las personas trabajadoras en la empresa.
- Identificar las diferentes formas de gestionar los conflictos laborales.

Temporalización

Evaluación	Segunda
Ubicación temporal	Enero de 2026
Número de sesiones	8
Duración de cada sesión	55 minutos
Horas semanales	3

Formación dual en régimen general

A continuación, se establece una distinción según el módulo profesional (en concreto, el RA3) se desarrolle de forma completa en el centro educativo o se desarrolle en colaboración con empresas.

Formación completa en el centro

RA3 y CE a, c, e

Formación en colaboración con la empresa

Formación en el centro: RA3 y CE a, e

Formación en empresa: RA3 y CE c

8. Metodología

Según los artículos 5.2 de la Orden EFD/657/2024 y 5.2 de la Orden EFD/659/2024, las enseñanzas se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

8.1. Enfoque general

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad se abordará desde una metodología activa, participativa y flexible, que permita al alumnado descubrir sus capacidades, definir sus metas personales y profesionales, y desarrollar estrategias para integrarse en el mundo laboral. Todo ello con un enfoque inclusivo, emocional y digital, adaptado a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

8.2. Principios pedagógicos

La metodología del módulo se fundamenta en principios pedagógicos inclusivos y flexibles que responden a la diversidad del alumnado. Se prioriza el desarrollo personal, social y emocional, así como la adquisición de competencias clave para la empleabilidad, integrando el uso de tecnologías y fomentando el aprendizaje activo, cooperativo y significativo.

- Aprendizaje personalizado: Se parte del nivel de desarrollo del alumnado, sus intereses, capacidades y su contexto social.
- Accesibilidad e inclusión: Se aplicarán apoyos específicos, adaptación de materiales, uso de pictogramas y tecnologías accesibles.
- Desarrollo de habilidades blandas: Comunicación, escucha activa, empatía, gestión emocional, resiliencia y trabajo cooperativo.
- Aprendizaje significativo: Conectado con la vida real, con actividades prácticas y cercanas al entorno del alumnado.
- Uso de las TIC: Utilización de recursos digitales de forma práctica y contextualizada, favoreciendo su autonomía y competencia digital.

8.3. Estructura metodológica por unidad

Cada unidad se desarrollará durante tres semanas, a excepción de la unidad 2, que se impartirá durante cuatro semanas, con una secuencia didáctica coherente que fomente el aprendizaje autónomo y guiado.

A continuación, se presenta una tabla con la secuencia de actuaciones previstas para cada una de las semanas durante las que se trabajará cada unidad de programación.

Semana 1	Exploración y activación – Presentación de la unidad (con mapa conceptual). – Lectura guiada con apoyos visuales (figuras y tablas). – Casos prácticos resueltos para fomentar la comprensión inicial. – Inicio del reto: Se propone el reto con ejemplos reales. – Casos prácticos y actividades propuestas. – Actividades derivadas de la lectura de la noticia destacada.
Semana 2*	Construcción y desarrollo – Continuación de la lectura guiada. – Casos prácticos y actividades propuestas. – Seguimiento del reto: revisión del avance, orientación y resolución de dudas. – Consulta y análisis de los enlaces web propuestos. – Reflexión sobre los vídeos propuestos.
Semana 3	Consolidación y evaluación – Revisión del reto finalizado: exposición o presentación. – Análisis del caso de estudio. – Actividades de ampliación para quienes avancen más rápido. – Evaluación de la unidad. – Debate y reflexión final: ¿qué he aprendido?, ¿cómo me siento?, ¿en qué he mejorado?

*Debe tenerse en cuenta que, durante el desarrollo de la unidad 2, las actuaciones previstas en esta fase central se desarrollarán durante dos semanas.

9. Espacios y equipamientos

Tenidos en cuenta los espacios, instalaciones y equipamientos mínimos establecidos para el desarrollo de los ciclos formativos de Grado Medio/Superior, el módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad I se impartirá en un aula polivalente con una superficie no inferior a 40 m² si hay un máximo de 25 alumnos/as o no inferior a 60 m² si hay más de 30 alumnos/as.

El aula polivalente, como espacio formativo, estará dotada del siguiente equipamiento:

- Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet.
- Medios audiovisuales.
- *Software* de aplicación.

10. Recursos didácticos

Los recursos didácticos son el conjunto de materiales, herramientas y soportes utilizados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su función principal es apoyar la comprensión de los contenidos, fomentar la participación activa del alumnado y adaptarse a sus diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

Los recursos se han seleccionado atendiendo a criterios de accesibilidad, adecuación a los objetivos didácticos y capacidad para estimular el aprendizaje significativo, emocional y funcional del alumnado.

Recursos didácticos	Descripción
Libro de texto	RODRIGO AGULLÓ, JAVIER (2025). <i>Itinerario personal para la empleabilidad I</i> . Ediciones Paraninfo.
Libro digital proyectable	Versión electrónica del libro de texto diseñada para visualizarse en dispositivos proyectores.
Presentaciones multimedia	Utilización de presentaciones en PowerPoint para explicar conceptos clave y visualizar información relevante.
Enlaces web de interés	Acceso rápido y actualizado a normativa e información relevante sobre temas como seguridad y salud en el trabajo, tendencias y habilidades laborales, y técnicas de búsqueda de empleo.
Vídeos educativos	Incorporación de vídeos relacionados con la prevención de riesgos laborales, las condiciones de trabajo, los itinerarios formativos o la búsqueda de empleo.
Foros de discusión	Creación de foros de discusión <i>online</i> o en el aula para que el alumnado comparta experiencias, reflexiones y estrategias relacionadas con la empleabilidad.
Recursos interactivos	Proporcionar acceso a recursos interactivos <i>online</i> , como simuladores de entrevistas virtuales, sitios web de búsqueda de empleo y herramientas para construir un perfil profesional en línea.
Material de lectura complementaria	Recomendar y proporcionar material de lectura complementaria, como noticias, informes y estudios, para que el alumnado profundice en temas específicos relacionados con la empleabilidad.

11. Actividades

En cada unidad, se propone un reto para que se puedan trabajar sus contenidos durante todo el tiempo dedicado a su desarrollo y unas actividades sobre temas de actualidad vinculadas a una noticia.

A lo largo de cada unidad, el alumnado puede observar la resolución de diferentes actividades relacionadas con el tema tratado y se proponen otras para que puedan aplicar los conocimientos adquiridos.

Al final de cada unidad, se propone la realización de un caso de estudio y de diferentes actividades de aplicación y de ampliación.

Tipos de actividad	Descripción
Reto propuesto	Actividad motivadora que impulsa el aprendizaje mediante la resolución de situaciones reales.
Actividades sobre una noticia	Análisis de información actual para desarrollar comprensión crítica y reflexiva.

Caso práctico resuelto		Ejercicios o problemas que han sido completados o solucionados previamente como ejemplo o guía.
Caso práctico propuesto		Tareas o ejercicios planteados al alumnado como desafío para que los resuelva por sí mismo.
Caso de estudio		Análisis de una situación real para aplicar conocimientos y resolver problemas.
Actividades finales	De aplicación	20 casos prácticos que requieren la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas en contextos específicos.
	De ampliación	5 tareas o ejercicios adicionales que van más allá de los requisitos básicos del curso y desafían al alumnado a explorar temas más profundos o complejos.

12. Atención a las diferencias individuales, e inclusión

La atención a **las diferencias individuales, e inclusión** implica la implementación de estrategias pedagógicas y didácticas que aseguren la participación activa y el éxito académico de todos los/as estudiantes, independientemente de sus características. Esta aproximación no solo contribuye al desarrollo individual, sino que también prepara al alumnado para una integración plena en la sociedad y en el ámbito laboral.

Se entiende por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

Según el artículo 15.3 del Real Decreto 659/2023, la atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

- Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
- La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

12.1. Tratamiento a las diferencias individuales

Se presentan diversas estrategias inclusivas que permiten atender las particularidades de cada estudiante, fomentando su participación activa y su desarrollo integral.

Estrategias	Descripción
Metodologías diversas	– Uso de enfoques pedagógicos flexibles que se adapten a diversos estilos de aprendizaje. – Aprendizaje cooperativo para fomentar la interacción entre los estudiantes.
Materiales didácticos	– Selección de materiales accesibles y adaptados. – Uso de recursos multimedia y tecnológicos para mejorar la comprensión.

Actividades diferenciadas	– Diseño de actividades que permitan la participación de todos los estudiantes, considerando sus habilidades y ritmos de aprendizaje. – Tareas adaptadas para proporcionar retos apropiados a cada nivel.
Agrupamientos	– Agrupamientos flexibles que faciliten la interacción y colaboración entre estudiantes con y sin NEE. – Grupos pequeños para una atención más personalizada.
Ritmo de trabajo	– Flexibilidad en los tiempos para permitir adaptaciones según las necesidades individuales. – Evaluación formativa que permita ajustes continuos.
Distribución de espacios	– Organización del aula para garantizar la accesibilidad y la comodidad. – Espacios adaptados para actividades específicas.

12.2. Tipos de necesidades específicas de apoyo educativo

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo es un componente esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y promover la inclusión. La diversidad en el aula se manifiesta a través de distintas necesidades, como discapacidades, altas capacidades, barreras idiomáticas, entre otras.

La comprensión y la atención a estas necesidades específicas no solo requieren adaptaciones en la enseñanza, sino también un enfoque inclusivo que promueva la aceptación y el respeto entre los estudiantes. La sensibilización del profesorado y la colaboración con profesionales especializados contribuyen significativamente a crear un entorno educativo que propicie el éxito de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

Tipos de necesidades específicas	Actuaciones
Discapacidad física	Los estudiantes con discapacidad física pueden requerir adaptaciones en la disposición de los espacios, acceso a rampas y ascensores, así como la utilización de material didáctico adaptado. Se deben considerar también herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación y el aprendizaje.
Discapacidad visual	Los estudiantes con discapacidad visual pueden necesitar recursos en formato braille, audiolibros, <i>software</i> de lectura, y un entorno con información verbal y no verbal. Es esencial garantizar la accesibilidad y la adaptación de materiales para promover su participación activa.
Discapacidad auditiva	La adaptación de contenidos mediante el uso de intérpretes de lengua de signos, subtítulos en material audiovisual, y el empleo de recursos visuales en el aula

	son esenciales para estudiantes con discapacidad auditiva. Además, se deben implementar estrategias que favorezcan la comunicación efectiva.
Trastorno del espectro autista (TEA)	Los estudiantes con TEA pueden beneficiarse de entornos estructurados, rutinas predecibles, y el uso de recursos visuales. La comunicación visual, adaptaciones en la presentación de la información y estrategias de apoyo emocional son fundamentales para su integración.
Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)	La adaptación de actividades para mantener la atención, la utilización de metodologías interactivas, y la evaluación continua son aspectos clave para estudiantes con TDAH. Se deben establecer pautas claras y ofrecer apoyos que fomenten la concentración.
Altas capacidades	Los estudiantes con altas capacidades intelectuales pueden requerir actividades que estimulen su pensamiento crítico y creatividad. Es fundamental proporcionar desafíos adicionales y oportunidades para profundizar en los contenidos. La diferenciación curricular y la flexibilidad en la evaluación son aspectos clave para satisfacer sus necesidades.
Barreras idiomáticas	Para estudiantes con barreras idiomáticas, es necesario adaptar el material didáctico y utilizar estrategias que faciliten la comprensión del idioma. Se pueden implementar actividades prácticas, juegos didácticos, y el uso de recursos multimedia que refuercen el aprendizaje del idioma de manera contextual.

13. Innovación y empleabilidad

Según el artículo 13.1 de la Ley Orgánica 3/2022, todo currículo de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.

A tal fin deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La cultura de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento activo forman parte de los currículos básicos de las ofertas del Sistema de Formación Profesional.

Desde el centro educativo se promoverán las habilidades asociadas a la innovación mediante la aplicación de metodologías inclusivas e innovadoras próximas a la realidad laboral que incentiven la formación vinculada a la iniciativa y la creatividad ante nuevas situaciones.

La relevancia de la empleabilidad se pone de manifiesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2022, que, en relación con los objetivos del Sistema de Formación Profesional, destaca el incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

En relación con la empleabilidad, debe destacarse el papel de la tutoría, ya que la acción tutorial, en colaboración con el módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad I y el departamento de orientación, programará actividades formativas para promover el acercamiento del alumnado al mundo laboral y a las empresas del entorno próximo, así como para el asesoramiento y orientación sobre la toma de decisiones posteriores relacionadas con su futuro académico y profesional.

14. Elementos transversales

Los temas transversales son aquellos conceptos, valores o habilidades que se pueden integrar de manera horizontal en diferentes áreas de conocimiento, disciplinas o contextos educativos. Estos temas atraviesan o cortan transversalmente diversas materias, contribuyendo a la formación integral de las personas y abordando aspectos que van más allá de los límites de un módulo profesional específico.

Algunos de los principales objetivos de los temas transversales son:

- Integralidad educativa: Buscan proporcionar una educación completa que abarque aspectos académicos, éticos, sociales y emocionales.
- Contextualización: Permiten relacionar los contenidos de diferentes materias con la realidad, promoviendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- Desarrollo de habilidades blandas: Se centran en el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y éticas que son fundamentales en la vida cotidiana y en el ámbito laboral.
- Formación ciudadana: Contribuyen a la formación de ciudadanos conscientes, críticos y comprometidos con su entorno social y ambiental.

Estos temas se incorporan de manera natural en diferentes áreas curriculares, promoviendo una educación más holística y alineada con las necesidades de la sociedad.

La inclusión de temas transversales en este módulo contribuirá a formar profesionales conscientes, éticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Integrar estos temas no solo enriquece el contenido del módulo, sino que también forma a profesionales más conscientes, éticos y socialmente responsables, preparándolos para hacer frente a los desafíos del mundo laboral y contribuir de manera positiva a la sociedad.

Temas	Descripción	Justificación
Educación para la paz	– Fomento de un ambiente colaborativo y respetuoso. – Promoción de la resolución pacífica de conflictos. – Desarrollo de habilidades de mediación y negociación.	Los profesionales capacitados en educación para la paz contribuyen a un clima laboral positivo y a la gestión efectiva de conflictos.
Promoción de la salud	– Sensibilización sobre la importancia de la salud en el ámbito laboral. – Estrategias para la gestión del estrés y mantener el bienestar psicológico.	La promoción de la salud en el trabajo crea un ambiente positivo, reduciendo el estrés y mejorando la productividad.
Cuidado del medioambiente	– Concienciación sobre la importancia de prácticas sostenibles. – Integración de prácticas medioambientales en el ámbito laboral.	Profesionales comprometidos con el cuidado del medioambiente contribuyen a organizaciones responsables y a la construcción de un futuro sostenible.
Fomento de la lectura	– Reconocimiento del valor de la lectura como herramienta de desarrollo personal y profesional. – Estímulo de la lectura como medio para el aprendizaje continuo.	En el ámbito laboral, la capacidad de comprensión y comunicación efectiva se ve mejorada, beneficiando la adaptabilidad y el crecimiento profesional.
Igualdad y no discriminación	– Sensibilización sobre la diversidad y la no discriminación en el ámbito laboral. – Promoción de la igualdad de oportunidades y trato justo para todos.	Promover la no discriminación y la igualdad mejora la colaboración y la productividad, y aprovecha las distintas perspectivas y habilidades de los empleados.
Desarrollo sostenible	– Integración de conceptos de desarrollo sostenible en el ámbito laboral. – Consideración de aspectos económicos, sociales y ambientales en la toma de decisiones.	Contar con profesionales con conocimientos en desarrollo sostenible contribuye a lograr organizaciones social y ambientalmente responsables.
Responsabilidad social corporativa	– Concienciación sobre la importancia de la responsabilidad social en las empresas. – Participación en proyectos o acciones que contribuyan al bienestar social.	Profesionales conscientes de la responsabilidad social contribuyen al bienestar de la comunidad y fortalecen la imagen de la organización.

15. Sistema de evaluación

El sistema de evaluación es esencial para medir el aprendizaje, proporcionar orientación y retroalimentación, y asegurar que se cumplan los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Funciones	Descripción
Diagnóstica o Inicial	Permite identificar el nivel de conocimientos previos del alumnado al comienzo del módulo, lo que ayuda a adaptar la enseñanza para satisfacer las necesidades individuales.
Formativa	Proporciona información continua durante el proceso de aprendizaje para que el alumnado y el profesorado puedan realizar ajustes y mejoras. Facilita la retroalimentación en tiempo real.
Sumativa	Evalúa el rendimiento global al final del módulo, resumiendo los logros y permitiendo la toma de decisiones sobre la consecución de los resultados de aprendizaje.
Autoevaluación	Fomenta la responsabilidad del alumnado en su propio aprendizaje a través de la autoevaluación.
Base de calificación	Proporciona una base objetiva para la asignación de calificaciones, garantizando la consistencia y la equidad en la evaluación de todo el alumnado.

Según el artículo 107 del Real Decreto 659/2023, la evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.

El profesorado responsable del módulo profesional evaluará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

El tutor/a dual de empresa colaborará, en los términos prescritos en el citado reglamento, en la evaluación de los resultados de aprendizajes trabajados conjuntamente entre centro de formación y empresa.

15.1. Fases e instrumentos de evaluación

El proceso de evaluación se divide generalmente en tres fases: inicial, continua y final. Estas fases proporcionan un marco integral para medir y comprender el rendimiento del alumnado a lo largo del curso.

Fases	Objetivos	Instrumentos
Inicial	- Identificar el nivel de conocimientos previos y habilidades del alumnado antes de comenzar el curso. - Establecer una línea base para la evaluación del progreso.	- Pruebas diagnósticas. - Encuestas o cuestionarios de conocimientos previos. - Evaluaciones de habilidades básicas.
Continua	- Proporcionar retroalimentación formativa durante el proceso de aprendizaje. - Medir el progreso a lo largo del tiempo. - Adaptar la enseñanza según las necesidades identificadas.	- Pruebas regulares. - Trabajos, tareas o actividades prácticas. - Participación en clase. - Evaluaciones formativas.
Final	- Evaluar el rendimiento general del alumnado al final del curso. - Determinar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje.	- Exámenes finales. - Proyectos, retos o trabajos finales. - Presentaciones. - Evaluaciones sumativas.

Consideraciones comunes	Descripción
Retroalimentación continua	La retroalimentación debe ser parte integral de todas las fases, no solo en la fase continua. Esto ayuda al alumnado a comprender sus fortalezas y debilidades en tiempo real.
Adaptabilidad	El proceso de evaluación debe ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes y a los cambios en la dinámica del aula.
Mejora continua	La información recopilada durante todas las fases debe utilizarse para mejorar el diseño del curso, los materiales didácticos y las estrategias de enseñanza para el futuro.

15.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son estándares o parámetros predefinidos que se utilizan para juzgar o medir el rendimiento de un estudiante en relación con los resultados de aprendizaje establecidos. Estos criterios sirven como referencia para determinar si un estudiante ha alcanzado los resultados esperados en el módulo profesional. Estos criterios proporcionan una base objetiva y transparente para la toma de decisiones sobre la calificación de los estudiantes.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
RA2	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
RA3	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
RA4	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RA5	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

15.3. Criterios de calificación

Los criterios de calificación son las pautas específicas o estándares utilizados para asignar calificaciones a los estudiantes en función de su desempeño en una tarea, actividad, reto, examen o en el conjunto de un curso. Estos criterios son esenciales para asegurar que la evaluación sea justa, transparente y objetiva.

Los criterios de calificación proporcionan una base clara y predefinida para determinar cómo se asignarán las calificaciones a los estudiantes con base en su rendimiento en relación con los resultados de aprendizaje.

La calificación del módulo profesional se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Todos los RA tendrán el mismo peso, y dentro de ellos, todos CE tendrán el mismo peso también.

Cálculo de la nota final del módulo	
Cuestionarios y/o pruebas objetivas, superar con nota 5 puntos para media	100 %RA
Trabajo diario en clase y fuera del aula, retos y actividades, superar con nota 5 puntos para media	100 %RA
Asistencia, puntualidad, comportamiento e interés, superar con nota 5 puntos para media	100 %RA

*Orden de 18 de Septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de FP en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Establece que “El alumno/a que no asista al menos al 80 % de las clases y actividades previstas en el módulo perderá el derecho a la evaluación continua”.

Calificación para el alumnado sin evaluación continua	
Examen final de todos los contenidos del módulo, superar con nota 5 puntos para media	100 %RA
Entrega de retos y actividades, superar con nota 5 puntos para nota media	100%RA

*Para superar positivamente el módulo habrá que alcanzar como mínimo 5 puntos en cada uno de los RA y sus CE correspondientes a través de las pruebas correspondientes al trabajo de clase, actividades, examen final.

15.4. Criterios de recuperación

Conforme a los artículos 7.7 de la Orden EFD/657/2024 y 7.7 de la Orden EFD/659/2024, se debe diseñar un plan de actividades que facilite la superación de los módulos profesionales y proyecto intermodular pendientes.

Cuando un alumno/a no supere el módulo profesional en la evaluación final ordinaria, con el fin de facilitar la recuperación de los aprendizajes que no hubiera superado, se organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su sistema de evaluación.

Entre la convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria, contando con la orientación del profesorado, se realizarán las actividades de recuperación, que consistirán en:

- Realización de trabajos y ejercicios sobre aquellos aspectos en que se hubiesen detectado mayores deficiencias durante el curso 2025-26.
- Repetición de determinadas actividades, cuando se hubiese observado que en su realización no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.
- Realización de una prueba escrita sobre aquellos RA en los que se hubiese observado que el nivel de conocimientos del alumno/a es insuficiente.

Estos criterios están diseñados para proporcionar al alumnado la oportunidad de mejorar su desempeño y demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios, a pesar de un rendimiento inicial menos exitoso.

15.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica formativa

La evaluación de la práctica docente se refiere al proceso de evaluar el desempeño y las habilidades de un docente en el contexto de su práctica profesional en el aula. Este tipo de evaluación tiene como objetivo medir la efectividad del docente en la planificación, implementación y evaluación de estrategias pedagógicas, así como en el logro de los resultados de aprendizaje. Es fundamental para garantizar la calidad de la enseñanza y contribuir al desarrollo profesional continuo del profesorado.

Dimensiones clave de la evaluación de la práctica docente	
Planificación de las clases	Evaluación de la capacidad del docente para diseñar planes efectivos, alineados con los objetivos didácticos y adaptados a las necesidades del alumnado.
Metodología de enseñanza	Análisis de las estrategias y métodos pedagógicos utilizados por el docente para impartir la materia de manera efectiva y estimular el aprendizaje.
Interacción con el alumnado	Evaluación de cómo el docente se relaciona con el alumnado, fomenta la participación, ofrece retroalimentación y gestiona el aula.
Evaluación del aprendizaje	Análisis de la capacidad del docente para evaluar el progreso y el logro del alumnado, así como para ajustar su enfoque según los resultados de las evaluaciones.
Gestión del aula	Evaluación de la habilidad del docente para mantener un entorno de aprendizaje positivo, gestionar el comportamiento del alumnado y resolver conflictos en el aula.
Diversidad e inclusión	Consideración de cómo el docente aborda la diversidad en el aula, adapta su enseñanza para atender diferentes estilos de aprendizaje y garantiza la inclusión de todo el alumnado.
Habilidades de comunicación	Evaluación de la claridad y efectividad de la comunicación del docente, tanto verbal como no verbal, con el alumnado y demás profesorado.
Colaboración y trabajo en equipo	Análisis de la capacidad del docente para colaborar con otros profesores y/o personal de apoyo en beneficio del aprendizaje del alumnado.
Innovación y adaptabilidad	Consideración de la capacidad del docente para integrar nuevas tecnologías, métodos de enseñanza innovadores y adaptarse a los cambios en el entorno educativo.

16. Conclusión

Como cierre de esta programación, se destaca la importancia del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I como una herramienta clave para acompañar al alumnado en el descubrimiento de sus capacidades, intereses y aspiraciones profesionales. A través de una metodología flexible, inclusiva y orientada a la acción, se favorece el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales esenciales para su integración activa y autónoma en la sociedad.

Esta programación busca no solo preparar al alumnado para el empleo, sino también para la vida, fomentando su crecimiento personal y su participación responsable en un entorno cambiante.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

“TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE”

PRIMER CURSO

FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO



CURSO ACADÉMICO: 2025/26

JEFE DEPARTAMENTO: JOSÉ REYES GODOY

TUTORES DOCENTES:

ANTONIO JOSE MORENO ZAFRA

FRANCISCA CABRERO CARRASCO

FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA

JOSÉ REYES GODOY

MIGUEL PARIENTE RODRIGO

AGUSTÍN RUS PERALES

PROGRAMACIÓN **FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS.**

CURSO 2025/26

VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFFRUM4OTJDMjk1RkE2QjhB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/8
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO	FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.		
DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		
PROFESORES/AS	Dña. Francisca Cabrero Carrasco D. Antonio José Moreno Zafra D. Francisco Ignacio Martínez Cabrera D. José Reyes Godoy D. Miguel Pariente Rodrigo D. Agustín Rus Perales		
PROFESORES OTROS DEPARTAMENTOS	Dña. Montserrat Galvez Titos		
NIVEL	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	CURSO	PRIMERO
MODALIDAD	GENERAL		
MODULOS DUALIZADOS	TODOS		
CURSO ACADÉMICO	2025/26		

a) Finalidades de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- b) Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- c) Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.
- d) Afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.
- e) Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

b) Relación y tipología de empresas y organismos equiparados

Según artículo 152 del RD. 659/2023 y la Orden 26 de Septiembre del 2025.

1. La formación podrá realizarse en una o en varias empresas u organismos equiparados y en sus centros de trabajo, que se complementen entre sí en la adquisición de resultados de aprendizaje diferentes. A estos efectos, cualquier empresa u organismo equiparado podrá intervenir conjuntamente con otra u otras para formar una red capaz de completar la formación determinada con el centro de formación profesional, siempre que no estén incurso en procedimientos penales o laborales y acrediten su solvencia económica y técnica o profesional.
2. Podrá actuar como organismo intermedio toda entidad, asociación, federación, confederación, Cámara de Comercio, clúster, etc. que participe en el asesoramiento y apoyo a empresas para su participación en formación profesional, facilitando su contacto con administraciones y centros del Sistema de Formación Profesional.
3. Serán funciones de los organismos intermedios:
 - a) Facilitar la participación e implicación de empresas y organismos equiparados en la formación profesional, en particular las pequeñas, medianas y microempresas, asesorándolos en las diferentes fases y sirviendo de enlace con las administraciones y los centros del Sistema de Formación Profesional.
 - b) Promover la agrupación de empresas y entidades de tamaño pequeño y mediano en red para la rotación de las personas en formación durante los periodos de formación, de manera que complementen los resultados de aprendizaje y faciliten, a la vez, la transferencia de conocimiento y nuevas prácticas entre pequeñas y medianas empresas.
4. Las administraciones promoverán la participación de las micro y pequeñas empresas con el soporte de organismos intermedios que asuman tareas facilitadoras de su participación y que, en colaboración con el órgano territorial consultivo y con la figura del prospector de empresas, facilitan el agrupamiento de empresas y su participación en estas estancias de formación en empresa u organismo equiparado. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2023 Sec. I. Pág. 106350 cve: BOE-A-2023-16889 Verificable en <https://www.boe.es>
5. Las administraciones competentes, de forma excepcional, podrán ofrecer o autorizar la realización de la formación en empresa u organismo equiparado en centros de la Administración, en instituciones públicas o

privadas sin fines de lucro y en centros educativos, cuando las competencias profesionales de la oferta formativa estén en el ámbito en que estos desarrollan su actividad. En estos casos, se dispondrán las actividades adecuadas para su desarrollo bajo la supervisión de un profesional que cumpla la función de tutor o tutora de empresa, que responda a un perfil ajustado a los resultados de aprendizaje previstos y que no forme parte del equipo docente en la oferta formativa de que se trata

c) Resultados de aprendizaje del módulo profesional susceptibles de lograrse en cada empresa u organismo equiparado y la temporalización de los mismos.

Tipo: General

Duración: 300 horas. Máximo 8 horas por jornada.

Atendiendo al RD. 659/2023 y la Orden 26 de Septiembre del 2025, el porcentaje de la docencia que se realizará de forma dual en empresas del sector será del 31,25% , correspondiendo este a 300 h. Se ha establecido que para el presente curso, el viernes 20 de marzo sea el último día lectivo en el centro, debiendo incorporarse el alumnado al siguiente día a las prácticas para realizar su formación dual, siempre y cuando haya superado satisfactoriamente el resultado de aprendizaje 2 correspondiente a los contenidos de prevención y riesgos laborales del módulo de Itinerario para la empleabilidad I y tenga 16 años.

Se dualizarán todos los módulos profesionales, indicando en cada programación didáctica los resultados de aprendizaje dualizados y los criterios de evaluación evaluados por la empresa. El porcentaje de resultados de aprendizaje de cada módulo trabajado en la empresa será del 30%, en consonancia con la cantidad de horas dualizadas.

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
<u>Presentación de la organización didáctica</u> <u>Autorizaciones</u> (Presentar 30 días antes del inicio de actividad): Las situaciones excepcionales que pueden solicitarse son las siguientes: - Realizar la estancia del alumnado en la empresa en periodos no lectivos o fuera del horario diurno establecido por norma - Cuando las jornadas formativas entre la empresa y el centro educativo superen los cinco días (por ejemplo, si el alumno o alumna acude al centro educativo de lunes a jueves y asiste al centro de trabajo viernes y sábado). - Para la realización de la fase de formación en empresa en un centro de trabajo que se encuentre en otra comunidad autónoma o en distinta provincia a más de 80 kilómetros de distancia del centro educativo. <u>Empresas del sector seleccionables empresas o instituciones</u> cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo. Criterios elección(certificado académico) <u>Reparto del alumnado</u> por parte de los tutores docentes. Elección en función de expediente académico en caso de querer varios la misma empresa y no poder admitir a varios. <u>Actuación con cada alumno/a:</u> - Convenio de colaboración - Ficha de seguimiento semanal - Entrevista alumnado con tutor laboral empresa. - Revisión cada 50 horas de trabajo. - Entrevista final con alumnado con tutor laboral para evaluación final.	2 h
Conocimiento general empresa	2 h
Rotación por puestos de trabajo	147 h
Evaluación FFEOE:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	1 h
Rotación por puestos de trabajo	147 h
Evaluación FFEOE:– Entrevista individual con cuaderno de seguimiento completado y firmado por la empresa, sin rellenar la evaluación del tutor docente.	1 h
Total horas	300 h

d) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- 1.º Ser reales y poder realizarse, adaptándolas a las características del puesto de trabajo.
- 2.º Permitir el uso de medios, instalaciones y documentación técnica propios de los procesos productivos de la empresa con las limitaciones que procedan.
- 3.º Favorecer la rotación del alumnado por los distintos puestos de trabajo de la empresa, acordes con el perfil profesional.
 - Atención de carácter informativo a los clientes.
 - Limpieza y cuidado del material con el cual se desarrollan las actividades
 - Gestión de facturación de las actividades en las que participen, así como la confección de los presupuestos de las mismas.
 - Ayuda a los técnicos deportivos de la empresa en las funciones de carácter técnico que desarrollen.
 - Adecuación de instalaciones y materiales para permitir una actividad de mayor calidad.
 - Mantenimiento de la disciplina y el orden en las actividades, supervisados en todo momento por el tutor laboral.

4.º Evitar tareas repetitivas que no sean relevantes para la adquisición de las destrezas.

b) Calendario y horario en el que se desarrollará la FFEOE.

Será especificado en el acuerdo de colaboración

c) Criterios de evaluación que permitan al alumnado demostrar la consecución de cada resultado de aprendizaje.

Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento. Para la ficha semanal se usará el modelo facilitado a través del sistema de información SÉNECA.

Criterios evaluación	INSTRUMENTO EVALUACION	CALIFICACION
Información general empresa	Entrevista con alumnado	0-10
Hoja semanal de seguimiento	Entrevista alumnado Entrevista con tutor laboral	0-10
Valoración general tutor laboral	Entrevista con tutor laboral	0-10

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

(Hoja de)

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. FICHA SEMANAL DEL ALUMNO/ALUMNA

Semana del al de de 20.....	
CENTRO DOCENTE:	CENTRO DE TRABAJO COLABORADOR:
PROFESOR/PROFESORA RESPONSABLE SEGUIMIENTO:	TUTOR/TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO:
ALUMNO/ALUMNA:	CICLO FORMATIVO: GRADO:

DÍA	ACTIVIDAD DESARROLLADA/PUESTO FORMATIVO	TIEMPO EMPLEADO	OBSERVACIONES
LUNES			
MARTES			
MIÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			

EL/LA ALUMNO/A

Vº Bº EL/LA PROFESOR/A RESPONSABLE
DEL SEGUIMIENTO

Vº Bº EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

e) Plan de seguimiento previsto para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional: número máximo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario.

Visita al centro de trabajo cada 50 horas.

Seguimiento telemático semanal, por classroom, entrega de ficha para supervisar el trabajo realizado.

Revisión de cuaderno de prácticas, entregado al inicio de las prácticas, tanto por classroom como en las visitas presenciales.

Contacto telefónico semanal con el tutor laboral.

Calendario desarrollado en el convenio de colaboración.

g) Elección de empresas por parte del alumnado

El alumnado elegirá las empresas y en caso de que haya varios alumnos que quieran ir a la misma empresa y esta no tenga cabida para todos, será el expediente académico el que determine el orden de elección, siendo el mejor expediente el que elija en primer lugar y así sucesivamente.

Baeza a 15 de octubre 2025

Relación de firmantes del documento			
REYES GODOY, JOSÉ Coord. 4H, 8C N°.Ref: 0227293			04/11/2025 09:31:38
GÁLVEZ TITOS, MONTSERRAT Coord. 7D, 2C N°.Ref: 0527065			04/11/2025 09:46:13
MARTÍNEZ CABRERA, FRANCISCO IGNACIO Coord. 8A, 8F N°.Ref: 0458952			04/11/2025 09:49:50
MORENO ZAFRA, ANTONIO JOSÉ Coord. 2F, 1F N°.Ref: 0339574			04/11/2025 10:36:28
RUS PERALES, AGUSTÍN Coord. 4E, 5G N°.Ref: 0534333			04/11/2025 11:28:27
PARIENTE RODRIGO, MIGUEL Coord. 7C, 7A N°.Ref: 0452971			04/11/2025 11:55:10
CABRERO CARRASCO, FRANCISCA Coord. 1B, 3E N°.Ref: 0557623			05/11/2025 16:08:23
VERIFICACIÓN	q3pmCSRDFFRUM4OTJDMjk1Rke2QjhB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/8
			